

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

2000-2005

LIBRO DE ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

11/11/11



PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE OLIVENZA

TERMINO MUNICIPAL DE TALIGA

AÑO DE 1900

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Pleno del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 50 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Taliga a 17 de Abril
de mil novecientos dos mil

El Secretario.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de 50 hojas foliadas y selladas con el de este Ay.º y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Taliga, a 17 de Abril de mil novecientos dos mil.

V.º B.º

El _____.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO DE BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

AÑO DE 1990

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Badajoz

Este libro, compuesto de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, se encuentra en el momento de su apertura en _____ folios.

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autoriza esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

El Sr. _____ de _____

[Handwritten signature]

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, se encuentra en el momento de su apertura en _____ folios.

Y para que conste, exhorto a esta diligencia, que vist y sella, dicho Sr. Presidente en _____ de _____

El Sr. _____



Señor Ordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta
Sala de Comités el día 17 de Abril de 2000. Reunidos
en el Salón de Sesión de esta Sala Comités los
concejales miembros de la Corporación a excepción⁽¹⁾ de
D. F.^{co} Andrés Muñoz Marquer, que no excusa su inasisten-
cia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Bong Álvarez y ante mi el Secretario de la Corporación
D. Juan Carlos Blázquez Montg. Se tomaron los siguientes
acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1) Se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior con las siguientes modificaciones:

Por el concejal D. Antonio Pérez Blázquez, del
PSOE, se hace la precisión de que existe un
error en el punto 3º: Donde dice "... 25 céntimos..." de-
be decir "... 25 volúmenes de reproducción...", y en la
misma línea "... y que han sido modificadas..."
debe decir "... y que no han sido modificadas..."

Por el Sr. Alcalde se desea hacer constar que
el concejal D. Macario Álvarez le acusó de haber
cobrado dietas hallándose de vacaciones y que
fue resultado por el mismo llamamiento "esqui-
zoprenico". El Sr. Secretario explica que la primera
parte se hace constar en acta, es decir la
acusación de no justificación de dietas por
parte de la Alcaldía. La palabra "esquizoprenico"
se pronunció en el curso de la discusión
sobre asuntos no incluidos en el Orden
del día, y de carácter personal, además de que
nadie pidió que constara en acta.

El concejal D. Macario Álvarez afirmó manifiestamente que
no lo acusó de cobrar dietas estando de vacaciones
- es una mentira - dice: Repetí al menos una vez
que "cobró dietas el día antes de ir de vacaciones,
dietas que no estaban justificadas". El concejal D.
Antonio Muñoz Blázquez expone su opinión sobre el acta
de la sesión anterior y expone que se respalda:
"Está no es lo que se merece el pueblo de
Talavera del que somos representantes." Se pregunta:
¿Que pueden pensar de esta Corporación las per-

¿quien que lo lean? El concejal D. Macario Alvarez Gomez vuelve a repetir que nunca dijo "cosas de dietas por estas de vacaciones, sino antes de vacaciones, como dietas." Acepta que Manuel "enquipo/preuro" al Sr. Alcalde.

2º) A procedimiento Agua Fria por consumo ganado. El Sr. Alcalde expone al Pleno la necesidad de regular de alguna forma el consumo por los ganaderos de la localidad del agua del pozo, vinculando con el fin de dar de beber al ganado. El Sr. Alcalde ha estudiado el tema y presenta unirse de puntos básicos que podrán transformarse en una Ordenanza, dándole la forma legal pertinente. En resumen apunta que debe contemplarse un pedregal de ganado, y el pago de una cuota de mantenimiento del servicio, que puede ser de quinientos pesetas al mes, utilizacion racional de este bien tan preciado, imposibilidad de aplicarlo a otro fin que no sea el consumo por el ganado; los beneficiarios serian personas, ganaderos, que no cuentan con agua en sus instalaciones ganaderas.

Por la concejala D. Inmaculada Benille Muñoz se pregunta al Sr. Alcalde cual es el Decreto que regula las condiciones por las que se realizó esta construcción, cual es la forma de llevar a cabo este tipo de asociaciones ganaderas por la utilización de este recurso tan imprescindible.

El Sr. Alcalde responde que en el Decreto tan solo se trataban las condiciones que habia de reunir el proyecto para solicitar una instalacion de este tipo (abatimiento de agua por el ganado) y no del sistema uno que se le diera. El Alcalde afirma que esta norma que ha presentado al Pleno son inevitable de cambio. El asunto se dejó sobre la mesa para ser discutido en la próxima sesion.

3º) Demanda delimitacion suelo Urbano.



El Sr. Secretario expone al Pleno informe del Ayuntamiento Municipal sobre el aprovechamiento del suelo urbano y que es necesario proceder a la ampliación del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para hacer frente a la necesidad de construcción de nuevas viviendas. El Sr. Ayuntamiento Municipal ya tiene conocimiento de este asunto y próximamente le remitirá a la Comisión Municipal con las alteraciones más favorable. Por unanimidad se toma acuerdo de proceder a esta ampliación.

4.º Se acuerda por unanimidad que en las próximas convocatorias de adjudicación de terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas el tipo de contrato sea de 800 pts el m², cantidad que ha de renovarse cada año.

El tipo de contrato para terrenos destinados a la construcción de naves industriales o cualquier tipo de edificación que no sea vivienda familiar (vivienda alquilada...) sea de 1.500 pts/m².

5.º Por unanimidad se adopta el acuerdo de no modificar la tasa por ocupación del suelo de la vía pública en el plazo de Extremadura con mesas y sillas con finalidad lucrativa por entenderse que la cuota establecida es suficiente por esta utilización del dominio público, y además puede verse un afonso comparativo con los otros establecimientos de hostelería de la localidad.

6.º El Pleno toma conocimiento de la solicitud y reconoce al cumplimiento del 7.º terreno al funcionario de este Ayuntamiento D. Manuel Cortés Moreno, a los efectos oportunos.

Por D. Manuel Álvarez Torres, vecino de esta localidad, domiciliado en C/ Enrique Tornos Balvan, se solicita se sean vendidos 60 m² de terreno del solar colindante con su vivienda para destinarlo a cochera. En el mencionado solar no es posible construir una vivienda por lo que la C.H.B. no le permite al estar cercano el terreno a un arroyo, por lo que el terreno a un arroyo; el mencionado solar puede aproximadamente



216 m² y tan solo se edificaran 60 m² que al parecer, según explicaciones del solicitante, y que son corroboradas por la Concejala D^{ña} Inmaculada Bouilla Pérez, le C.H.G. si podía otorgar esa autorización. Se recuerda que se trata de un terreno que hace tiempo a un vecino del pueblo, que según se desprende de lo anteriormente expuesto, no podía construir y el Ayuntamiento debería proceder al cambio del solar adjudicado por otro en el que no existiera impedimento para construir. Con la abstención del Sr. Alcalde y el concejal D. Macario Álvarez Bouza, por ser familiar, tío y hermano respectivamente del solicitante y el voto afirmativo del resto de los concejales se acuerda acceder a tal petición una vez se haya resuelto el tema con el primer adjudicatario.

Separadamente y por el Grupo Socialista se presenta mocion, que es admitida unánimemente, en relación con la aprobación del Real Decreto Ley 4/2000 de 23 de Junio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transporte y del Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de Junio de Medidas urgentes de liberalización del sector inmobiliario, turismo, de medidas urgentes de intervención de las competencias en materia de bienes y servicios. La Corporación Municipal a la vista de la presente mocion acuerda, con la abstención del Sr. Alcalde, y el voto a favor del resto de los concejales, y en virtud de lo establecido en el art. 2.1 d) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, iniciar el procedimiento establecido en el art. 75 de la citada Ley Orgánica sobre el Real Decreto Ley 4/2000 y 6/2000, ambos de 23 de Junio, en cuanto podrian afectar a la autonomía local garantizada constitucionalmente, con el



pr de, posteriormente, interpuso un recurso en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

En el turno de Ruepn y Preguntas por el concejal D. Macario Alvarez bouz se solicita de la Alcaldía justificación de los dos últimos plenos del AEPSS, tanto ruepn como factos de material. Sepudamente y dirijiedre al concejal de Festejos le solicita la justificación de los factos de Festejos. Esto, D. Fco Andrés Nuñez Marquez avois, dirijiedre al concejal D. Macario Alvarez le espetó: A ti no te doy nada, ni una sola uenta, se las daré solo a la oposición. Sepudamente propio ante este concejal averuadas, contra su rta fidedigna, siempre en el mismo fono, a fites, y dando puntajes en la mesa de Plenos. A la vista de la disputa y en evitación de malg mayor el Alcalde levantó la sesión siendo las 23,45 horas, de lo que yo como secretario doy fe! Erroz: En la línea 4, pas t' se dice que el concejal D. Fco Andrés Nuñez Marquez no asistió; asistieron todos los concejales que forman la Corporación.

[Handwritten signatures and stamps]

Señor Ordenara del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 6 de Octubre de 2000. Reunidos en esta Casa Comunal los concejales miembros del Pleno a excepción del concejal D. Fco Andrés Nuñez Marquez, que no asistió en consecuencia, siendo las 17,00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

de D. Antonio Bover Alvarez y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan C. del Monte y Fomason por quienes acordó sobre los puntos del Orden del día:

1º Se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º Se aprueba el POA (Programa Operativo Anual) de la Excmo. Diputación de Badajoz para 2001-2006, destinándose la cantidad de diez millones a la financiación de la Obra Construcción de Casa de Cultura y Biblioteca Pública. Se aprueba por unanimidad reunir el acuerdo a la Diputación Provincial conmutando la obra a ejecutar y demás datos solicitados.

3º Aceptación de instalación de energía solar mediante sistemas fotovoltaicos. El modelo de instalación es del tipo IV-1, cuya descripción se presenta detallada, debiendo (estallas) perdón, aprobar este POA la cantidad de 147.667 pts y el importe total de la misma ascendente a 330.980 pts. El proyecto está subvencionado por la Junta de Extremadura y FEDER-IDAIE.

El lugar de esta instalación, expone el Alcalde, será el mat. cementerio municipal. Se analizan las condiciones de la obra y se debate la necesidad de la misma y su utilidad futura, pues el sistema de producción de energía eléctrica que se pretende instalar, al parecer de algunos miembros de la Corporación, sería insuficiente para dotar de energía a la sala de autopsia. Se abre la discusión por el concejal D. Macario Alvarez que expone su malista afirmando que ultimamente "no se mira la peseta" tal y como anteriormente se hacía. El Sr. Alcalde indica al concejal anterior que esta situación surge de la justificación mediante construcción de la Obra del Parque y la Ermita, en la que se realizaron más gastos de los previstos. La concejala D.



Donnambleda Bonilla argumenta que a cierto que ultracamente se está apremiado un exceso de gastos y pone como ejemplo la compra de cañerías, que anteriormente se han referido a los recursos, las mediciones realizadas por un topógrafo para un proyecto, la residencia de ancianos, que no se llevó a cabo. Se pagó una cantidad importante por cada uno. El Alcalde responde que la culpa de que este proyecto no se llevara a cabo fue del concejal Macario Alvarez. El aludido responde a la Alcaldía diciendo que si no se llevó a cabo fue porque las condiciones que explicó el Alcalde sobre el proyecto eran falsas. El Sr. Alcalde pide al concejal que no le vuelva a llamar mentiroso. El Sr. Concejal Macario Alvarez dirigiéndose al Alcalde le dice: "Es doloroso que tu me amenaces por carta. Eres la segunda persona que me amenaza en público. Voy a necesitar escucha". El concejal D. Donnambleda Bonilla explica que los puntos tratados en el próximo Pleno no se han llevado a cabo y hace un rápido resumen de los mismos. El asunto del terreno de la C/Trono Calera no se arregló, no hubo nuevos y prepta pues se levantó la sesión precipitadamente... No venjo a perder el tiempo - explica - el próximo Pleno tendría que reunir el concejal de Festejos. El PSOE pide la dimisión del concejal citado, D.º Andrés Muñoz Marquero, por otros motivos, por no comparecer para explicar al Pleno su gestión al frente de esta Concejalía de Festejos así como el balance económico de su actividad. El concejal D. Macario Alvarez remuda esta petición de dimisión. El Sr. Alcalde comenta que son ya mayoría, tres del PSOE y el concejal Macario Alvarez que los apoya, y que por lo tanto puede modificarse el equipo gobernante municipal. El concejal D. Donnambleda Bonilla (niega) al hilo de este comentario, dirigiéndose al Sr. Alcalde: "No pidan entre otros una moción de censura. Antonio admite. Estamos perdiendo todo el tiempo!"

(1) debe decir "anterior".

El Sr. Alcalde seguidamente expone: "Ha sido el concejal Macario Alvarez quien lo ha estropeado todo. Ahora que empezaban a marchar las cosas bien y podían iniciarse distintos proyectos... El es el culpable de esta obstrucción. Por otro no soy oposición - dirigiendome al PSOE -, la oposición la he tenido en casa. Yo no puedo trabajar porque este Sr. Macario Alvarez, no me lo permite." El concejal D. Inmaculada Borrilla expone que no tiene ningún deseo de repetir haciendo el punto; con el tema de la luz eléctrica en el Cementerio necesitan meter un acuerdo, no pueden hablar solo - para dirigiendome al Alcalde.

4º Por el Sr. Senador - Interrogado se expone el siguiente punto a los miembros de la Corporación: Solventar de préstamo al B.C.L. por importe de 14.000.000 pts con el fin de liquidar las operaciones de Tesorería contratadas así como diversas facturas pendientes. El Sr. Interrogado explica que aproximadamente son diez millones de pesetas las que se adeudan a las entidades Bancarias por operaciones de Tesorería que se van ido renovando anualmente si bien no se ha liquidado ninguna hasta la fecha. El resto del préstamo a largo plazo y concertas con el B.C.L. sería para hacer frente a facturas de esta importancia pendientes de pago. El concejal Macario Alvarez afirma que están de acuerdo en que se contratara - procediera un crédito para liquidar operaciones que anteriores, pero no para el pago de facturas. D. Inmaculada Borrilla no está de acuerdo con la operación que se pretende y pregunta quien hizo el pago a los trabajadores por el montaje de la Plaza de Toros. Manifiesta que fue el concejal de Festejo y que lo ha hecho de un bolsillo y que solicitará que se le reintegre por este Ayuntamiento. No estoy

de acuerdo - conducir - en solitas prestamos para que otros paguen sus deudas. El Sr. concejal Macario Alvarez explica como lo anterior concejal de Festejos le fue negada toda ayuda economica para la realización de sus actividades y el nuevo concejal derribado se le ha concedido todo tipo de ayudas economicas. Como, recuerda el concejal, la anterior concejal de Festejos tuvo que viajar a Talavera para adquirir una lona para el escenario y ni siquiera cobio dieta por desplazamiento. El Sr. Alcalde contesta que la concejal no cobio, pero el concejal D. Macario Alvarez, si. El concejal citado llama "mentiron" al Sr. Alcalde, y le espeta rapidamente que se ha invertido una gran cantidad de dinero en una fiesta que sin duda ha sido lo peor que se recuerda. Se entabla entre ambos miembros una agria disputa en la que el Sr. Alcalde expone que el concejal Macario Alvarez le ha acusado, con anterioridad, de "ladron". El concejal Macario Alvarez responde: "lo que digas tu y gentura como vosotros no me hace caso, no me fro", en clara alusion al Alcalde y concejal de Festejos; no asi a la tambien integrante del equipo de gobierno D^{ña} Antonia Marquez Tenorio, a la que excluye, clara y rotundamente, de este calificativo. El concejal Macario Alvarez comenta al Pleno como ha recibido amenazas y repunta al Sr. Alcalde porque le dijeron a su madre que a su hijo le iba a ocurrir algo. El Alcalde responde que fue porque el concejal habia dicho que habia robado. El Sr. concejal Macario Alvarez contesta que son cuentos que gente como el Alcalde han propagado, y lo que es cierto es lo que dijiste a mi madre cuando la llamaste: "Si tu hijo no se cala, habra' una desgracia". "Tu no eres demorador, Sr. Alcalde" - finalizó su intervencion. El Sr. Alcalde manifiesta que esto es "una respuesta". Defundamente el Sr. Alcalde comenta al Pleno que debe abandonar la sesion por tener una reunion sum-

en la vecina localidad de Bencarrón. El concejal D. Antonio Martínez Glez pide que se quede al menos para contestar a las mismas preguntas. Por este mismo concejal se pregunta al Sr. Alcalde por la construcción del Baden del Pego de la Madera; ¿quién ha pagado la obra? El Sr. Alcalde responde que al Dptº tal obra no le ha supuesto ningún costo, la han financiado dos vecinos, el de la Granja y Antonio, del Boreal; ha supuesto un total de un millón de pts. El concejal D. Antonio Martínez Glez expresa su opinión de haber sido una vergüenza toda la operación realizada, que el Dptº se ha vendido. La obra, el Baden, es ahora propiedad de quienes lo han pagado. El Sr. concejal D. Pablo Bonilla argumenta que las obras debe hacerlas el Dptº, más o menos un precedente. El Sr. Alcalde manifiesta, como conclusión, que no tiene de qué arrepentirse. El concejal D. Antonio Martínez Glez expone que las pocas ruinas colindantes con esta población utilizan el servicio de recogida de basuras municipal sin abonar el mismo, como hacen todos los vecinos, y solicita que también paguen, ya que la utilizan igual que los demás. El Sr. Alcalde responde que la situación es la misma de siempre, que es la primera vez que oye que se esté utilizando este servicio por propietarios de pocas colindantes. D. Inmaculada Bonilla pregunta al Sr. Alcalde sobre el escrito de queja presentado ante este Dptº por D. César Petrollo y Juli Bonilla sobre conducta de ciertos vecinos que arrojan residuos en la zona donde estas personas mencionadas tienen propiedades. El Sr. Alcalde comenta que ha visitado la zona y no se han vertido nada. El concejal expone que es visto que se han tirado aun más residuos en el mismo lugar. Continúa preguntado porque ha estado sin limpiar la barrera de las ruinas durante una semana. El Sr. Alcalde responde que el problema se ha solucionado y que perdurarán los



concejales presentes pero debe ante a una reunion.
Y no mas asuntos que tratar se levantó la
sesion a las 12.15 horas poniendo el Alcalde
y yo el secretario que celebras.

Soyilla
Secretario

Señor Ordinarza del Dyto Pleno celebrada en
esta Corporación, Salón de Sesión del Ayuntamiento, el
día 13 de Noviembre. En el Salón de Actos de esta
Casa Comunal, reunidos los concejales miembros de esta
Corporación a excepción de D Pedro Bouillo que excusa
su inasistencia por motivo laboral, siendo las 21.00
horas se formaron los señores presentes sobre los
puntos del Orden del día, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D Antonio Bouso Alvarez y ante mí el secreta-
rio de la Corporación D. Juan Carlos Blaz Manteg.
1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
de aprobación por unanimidad el acta de la sesión anterior
si bien el Sr. Alcalde que se dijo inasistencia de que
el concejal Macario Alvarez cobijó dietas por ir a Tala-
vera con motivo de la Comisión de Festejo, si bien en el
Pleno anterior lo negó. El Sr. Macario Alvarez responde:
"Siempre andas con falsedades. No he cobrado nunca
por ir a Talavera." y solicita al Alcalde que
lo demuestre. Este responde que lo ha de demost-
rar el concejal. El Sr. Macario Alvarez manifiesta
que quien ahora ha de demostrarlo, ha de presentarse
en prueba. Por el concejal del PSOE D. Antonio
Molina Blaz. se expone el deseo de la Corporación de
que en Plenos con pare tratar asuntos del

pueblo y que hay que ser serios. Si vamos a reunir (con las reuniones personales entre ambos concejales, lo mejor y más práctico es no venir al pleno. El Sr. Alcalde manifiesta su conformidad con este planteamiento.

1º Sobre el primer punto del Orden del día, solicitud de la dirección del Colegio Pallas Mto San de la Santa (roble) para contratación de un montón de puros y otro para actividades mamíferos y avícolas, esta Corporación acuerda que el montón de puros que ya realizó actividades para este Ayuntamiento, usando estas han sido necesarias, y que está contratada dentro de la asociación Tabojo-Chelpe-Olivares, dedique el tiempo que se necesite en actividades de puros ecológicos. Se procede a las 16,00 horas a las 18,00, dentro del horario escolar. El Pleno manifiesta su unanimidad en este asunto. Con respecto al montón de mamíferos y dentro de esta Corporación prestar su apoyo si bien estima necesario la implicación de los padres de los alumnos con una pequeña cuota, como aportación, ya que el asunto de los montones no es competencia del Ayuntamiento, si bien desea ayudar en todo lo posible. Esta resolución se pondrá en conocimiento de la dirección del Centro a fin de establecer el convenio que satisfaga a ambas partes.

2º Solicitud de D. María Mercedes Capón, vecina de este Ayuntamiento, de licencia de explotación por una de 25 colinas reproductoras en el sitio denominado "La Casca" de acuerdo por unanimidad acuerda a tal petición toda vez que la mencionada explotación se encuentra a la distancia conveniente del casco urbano.

3º Presentación Cuentas Comunes Festejos. En el concejal delegado de Festejos D. F.º Andrés Muñoz Marquero se explican los gastos e ingresos de la Corporación cuya representación ostenta. Una vez expuesta a la Corporación por el concejal D. Pascual Álvarez se propone cuanto ha importado la contratación de Orquestas y los festejos Taurinos. El concejal delegado de Festejos indica las cifras correspondientes a estos eventos.

D^a Inmaculada Bouille, portavoz del PSOE, manifiesta su opinión en el sentido de que los gastos en fiestas han sido muy superiores al año anterior y que no se han conocido ciertos gastos de contratación hasta la fecha de celebración de las fiestas. El concejal delegado responde que quizás los gastos han sido superiores al año pasado pero las actuaciones han sido de mayor calidad y que el pueblo ha quedado satisfecho. D^a Inmaculada Bouille opina que el año anterior, Fiestas y Fiestas 1999, también fueron unos festejos de calidad y a plena satisfacción de todos los vecinos juristas pero se realizaron con bastante menos gastos. D. Macario Álvarez apoya esta exposición de la concejala Inmaculada Bouille y afirma que los contratos con la agencia artística no superaron la cifra de dos millones ochocientos mil y este año, 2000, se han incrementado en millón quinientos mil pesetas. Por la concejala Inmaculada Bouille se pregunta al concejal delegado de Fiestas sobre la administración y reparto de los impuestos para los festejos populares, que el número de entradas facilitadas por la empresa, en número de cuarenta, van aumentado para todos. El concejal delegado manifiesta que el número no sea exactamente cuarenta, que pueda permitir el emprerario popular. El concejal Macario Álvarez finaliza la discusión indicando al concejal de Fiestas que no haga ver a los vecinos que se ha realizado bien su gestión. Ante de pasar al turno de Ruejas y Puertos por el Sr. concejal D. Macario Álvarez se solicita al Pleno su inclusión en el Grupo Mixto. El Pleno da su conformidad a que D. Macario Álvarez, anteriormente concejal del Grupo Popular, pase a constituir el Grupo Mixto. Por el concejal D. Macario Álvarez se pregunta al Alcalde porque no se han entregado los gastos realizados en las dos ultimas intervenciones del AEPISA, y que pueda solicitados en el mes de Agosto, correspondiente al capítulo de material. El Sr. Alcalde responde que en aquel momento se lo pidió un concejal de su grupo, no

le oposición, y decir, el PSOE. El Sr. Macarro responde que como alinc a de la oposición se lo vuelve a pedir. El Sr. Alcalde manifiesta que alinc de cuando con la petición, y que, ahí, el concejal del Grupo Mixto está en un derecho de pedir la información que quiere. El concejal D. Macarro Álvarez contesta que tiene todo el derecho a hablar y a pedir la información que necesita como concejal del D. U. que es, y demanda los bastos, Impresos y Movimientos de cuentas de los dos últimos Plenos del Ayuntamiento en el capítulo de material. Seguidamente y conjuntamente por, la concejala D. Inmaculada Bouzila y el concejal D. Macarro Álvarez se solicita intervención por distintas ocasiones ubicadas en la localidad: Asociación de Mujeres de Talay y Tiro al Plato, cantidad aproximada 100.000 pts. por cada una. El Sr. Interventor informa que puede contemplarse esta partida en los presupuestos del 2001. El Sr. Alcalde expone que también la asociación de Peñascote podrá optar a estas intervenciones. Por la concejala D. Inmaculada Bouzila se pide por la intervención solicitada a Diputación para la instalación de luz eléctrica en el Cementerio que por una decisión unipersonal del Alcalde que no contó con el acuerdo Plenario. En este asunto no se votó, ya estaba hecho de antemano, pidiere su intervención la concejala, estableciéndose seguidamente una hora de debate sobre la necesidad o no de que mencionado asunto se tratara por el Pleno. El Sr. concejal Macarro Álvarez solicita que esa instalación eléctrica cambie de ubicación y que se lleve a la Ermita por los fr. de los Santos que también posee luz eléctrica. El Sr. Alcalde contesta que si el concejal no quiere lo que ya aprobó es que no desea nada bueno para el pueblo de Talay; y con respecto a la Ermita, existe una Comisión Pro Ermita, en la que (a) estima que ni el Alcalde ni el Pleno debieran intervenir. El Sr. Macarro responde que no cree necesario un referéndum para instalar luz en la Ermita, por lo mismo para la misma, y a la mencionada Comisión también pertenece esta Co-



macon. Sobito del Pleno el estudio de esta posibilidad. Instalación de luz eléctrica en la Escuela seguidamente pregunta este concejal en relación con la obra económica del Barco del Talaja si una vez prescinda esta volvera a colocar los antiguos tendidos de ropa. El Sr. Alcalde manifiesta que si el concejal D. Juanmala Bouille manifiesta que pidió al Sr. Alcalde que mande quitarlos, a lo que este responde que lo hizo mientras duraba la obra. El concejal Macario Alvarez pregunta al Sr. Alcalde por el asunto que el trajo al Pleno de retirar la cochera a Andrés Medina. El Sr. Alcalde explica que lo hizo para que el concejal Macario lo mencionara delante de la Junta, pero pensaba quitar la cochera. El concejal Macario declara que el Alcalde pidió el acuerdo del Pleno para retirar la cochera y este concejal no entendió porque lo hacia, ni tenia potestad suficiente, y así consta en acta. D. Juanmala de Bouille pregunta por el problema de la arborización de motos, el exceso de ruido y actuación poco civica de los propietarios de las mismas. El Sr. Alcalde responde que lo intentó escribiendo una carta, a los padres de los obreros que molestan con sus vehículos, que levantó una autentica "potareda". El concejal D. Fco. Andrés Maiz pregunta al concejal D. Macario Alvarez por la inclusión (que hizo) de el asunto del epíteto "gentuza" propuesto en el ultimo Pleno. El Sr. Secretario explica que los ruegos y preguntas deben dirigirse al Alcalde en todo caso al equipo de gobierno, excepcionalmente al Secretario-Intervente, pero no es un espacio para las disputas entre concejales. Efectivamente, se inicia una agria discusión con once deiumitos supuestos de una sesion Plenaria, levantandore de incueda-to la unimes por el Sr. Alcalde. En mas asuntos que trata, para este Pleno a las 23.00 hrs, preside el Alcalde, es el Secretario que actúa.

[Handwritten signatures]

-alcalde-

D. Antonio Gomez Alvarez
Concejal

D. Macario Alvarez Gomez

D. Antonia Vazquez Leucero

D. F.º Andres Muñoz

D.ª Inmaculada Bonilla

D. Antonio Muñoz Olex.

Secretario

D. Juan C. Olex. Monte

No asisten

D. Pablo Bonilla Morales

Sesión Extraordinaria del Dyto Pleno celebrada en este
 Casa Consistorial el día 16 de Noviembre de 2000. Reunidos
 en esta Casa Consistorial los concejales miembros de este Corpora-
 ción, siendo las 21.00 horas se tomaron los siguientes acuerdos,
 sobre los puntos del Orden del día, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Alvarez Gomez y ante mi el
 Secretario de la Corporación Sr. Juan Carlos Gonzalez Monte.
 1.º El unico punto de esta Sesión Extraordinaria y
 con carácter Urgente es la dimisión del Sr. Alcalde D.
 Antonio Gomez Alvarez. Expone ante el Pleno las causas
 por las cuales presenta su renuncia al cargo de Alcalde
 y concejal, leyendo ante los presentes un escrito donde
 constan las motivaciones, resumen de los enfrentamientos perso-
 nales entre Alcalde y el concejal D. Macario Alvarez, tra-
 y rolivos, respectivamente, entablados durante los
 últimos meses. Asimismo se despidió afectuosamente de
 las personas que han trabajado con el y pide dis-
 culpas a aquellas otras a las que haya podido haber
 dañado. Definitivamente da gracias a la oposición, integrada
 en el Grupo Socialista Municipal, por el buen compor-
 tamiento hacia el durante este periodo de legisla-
 tura. Los concejales D. F.º Andres Muñoz y D.ª Antonia Vazquez
 Leucero, ambos del Grupo Popular, 1.º y 2.º teniente de Alcalde
 presentan tambien su renuncia al Pleno, que toma como
 adjuntos de las tres renuncias en el act.º y un muy
 pronto que trata de levantar la sesión a las 22,15
 horas firmando el Alcalde y yo el secretario que
 certifica. Por el Sr. Secretario, a petición del Alcalde, con anteriori-
 dad a la renuncia, se da lectura sobre la situación económica, al
 día de la fecha, según un breve estudio, no exhaustivo, de las
 partidas más importantes, y que arroja
 los siguientes datos más significativos:

Total pendiente de pago (facturas)... 4.156.440 pts
 Saldo Banco al día de la fecha 16-11-2000... 13.593.848 pts.

Salvado el error, doy fe.

[Handwritten signatures]



sesion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en esta Casa Comunal el día 5 de Diciembre de 2000 a las 21:00 horas. Reunidos en esta Casa Comunal los concejales D. Inmaculada Bouilla Morally, D. Antonio Murg. Blex. y D. Pablo Bouilla Morally del Grupo socialista, y D. Macario Alvarez Bouza, del Grupo Psoe, así como los designados concejales por la Junta Electoral Central, D. Auguste Rebollo Castilla y D. José Luis Pablo Miranda, ambos del Partido Popular, ante mi el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Bouza Monto, se trataron los siguientes asuntos sobre los puntos del orden del día:

1) se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, del 16 de Noviembre de 2000. Una vez leído y aprobado por los concejales del Grupo socialista y del Grupo Psoe, este último D. Macario Alvarez Bouza pudo intervenir argumentando que durante toda el Pleno anterior, a fin de no veras más, estuvo en esta Corporación, se mantuvo en silencio, mientras el anterior alcalde se despedía de los concejales manifestando que, como siempre, la culpa era del concejal D. Macario Alvarez. Ahora en mi favor que los vecinos le conocen desde siempre y pienso que no es, que no tiene nada que ver con una imagen tan deplorable, tan abyecta, que ha dibujado el anterior alcalde, en tro, de él. El puede demostrar, entre diversos documentos como prueba, que en tro le amenazó por escrito a él y a su madre, entre otras estrategias poco nobles hacia su persona.

El candidato a concejal D. Auguste Alvarez municipal al Pleno que no debe tratarse este tema, pues se está hablando de una persona que no está presente. El Sr. secretario interviene rogando al Sr. D. Auguste Rebollo que espere a tener posesión de su cargo, requisito imprescindible para formar parte de la Corporación y participar en el debate.

D. Antonio Murg. Bouza, concejal del Grupo socialista, (1) debe decir "Martines".

quiere dejar claro que en la reunion anterior, al
dimitir el Alcalde expuro, ni entras en detalles,
que el saldo de los respectivos Bancos es, a la
fecha 16-11-2000, de tres millones quinientos
noventa y tres mil ochocientos cuarenta y ocho (en
cifras, 3.593.848 pts). Hay que quedar claro, indica
el concejal, que de esa cifra, mas de nueve mi-
llones pertenecen a la ultima intervencion del
A.E.P.S.A. Solicita al Sr. Interventor si lo expuesto es
cierto, respondiendo afirmativamente el funcionario.

2) Toman posesion de su cargo los concejales del
Partido Popular D. Jose Luis Palo Miranda y D.
Augusto Rebollo Cartallo; el tercer concejal del P.P.
cuya credencial ha sido tambien remitida por la
Junta Electoral Central, y quien de la lista, D. Damian
Calaco Irua, ha presentado, por escrito y ante la se-
cretaria, su renuncia al cargo. Se remitira esta
renuncia, siguiendo el procedimiento establecido, a
la Junta Electoral Central, para la despension del
diputado miembro de la lista.

3) Una vez terminada la toma de posesion
de los nuevos concejales se procede a la
despension de los caberos de listas que conforme
a la legislacion del Regimen Electoral, pueden
ser candidatos a Alcalde. Por el P. Popular se expo-
ne que su grupo no va a presentar candidato a la
Alcalde y pasan directamente a ser opositores.
Se procede seguidamente a la votacion obteniendo
la mayor absoluta la candidata del PSOE D.ª Inma-
nuela de Bonilla, con cuatro votos a favor. Seguidamente
toma posesion del cargo de Alcalde, dirigiendo
al pueblo presente unas palabras de agradecimiento y
expresando su deseo y esperanza de una mejor y eficaz
gestion de los asuntos municipales. Recibe la felicitacion
de todos los miembros de la corporacion y presen-
ta al acto, levantandore la sesion a las 23,00 horas
formando el Alcalde y yo, pedron, la Alcaldesa y
yo el secretario que actua



[Handwritten signatures and initials]



- Alcalde
- D. Immanuel Bonilla
- Concejales
- D. Antonio Mtns. Glez.
- D. Marcos Alvarez Gomez
- D. Juan Luis Polo Miranda
- No compare
- D. Augusto Rebollo Carrillo
- Secretario
- D. Juan E. Glez. Montg.

Señor Excmo. Sr. del Dyto. Pleno celebrada en este Ayto. Comunal el día 10 de Enero de 2001. Reunidos en este Ayto. Comunal los concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia de la Excmo. Sr. Alcalde D. Immanuel Bonilla y ante mí el Secretario de la Excmo. Sr. D. Juan Carlos Glez. Montg., siendo las 21:00 horas se levantaron los respectivos acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º Se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del concejal del grupo socialista D. Pedro Bonilla Montg. de mismo se reunirá a la Junta Electoral Central para la designación del siguiente concejal de la lista presentada en las próximas elecciones.

2º Se nombra representante de este Dyto. ante la Mancomunidad de Agrup. de Alcazar de San Juan a D. Immanuel Bonilla, Alcalde de Taboja, así como ante la mancomunidad de maquinaria de Olivenza ante ambas actuará como suplente el primer suplente de Alcalde. Se acuerda expresamente facultar a D. Immanuel Bonilla para la firma de cuanto documento sea necesario para la unión a este Dyto. de las antiguas instalaciones de la Causa Agraria local por la Comarca de Agricultura. Se concede licencia a D. Fco. Amillo Ardanz para la construcción de un nave agrícola en el terreno con destino a almacen de diversos materiales, herramientas, alpacas, etc. Y una vez asuntos que se trataron y levantó la sesión a las 21:45 horas firmados la Alcalde y yo el Secretario que actúan.

(Handwritten signatures)

Immanuel Bonilla
 Juan Luis Polo Miranda
 Juan E. Glez. Montg.
 Augusto Rebollo Carrillo

Alcaldes

D. Inmaculada Bonilla
Concejales

D. Antonio Moya Olayo

D. Roberto Fariña Barragan

D. Macario Alvarez Gomez

D. Juan Luis Pico Miranda

D. Auguste Revollo Carden

D. David J. Galaco Pals

Senadores

D. Juan C. Olayo Monte

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 5 de Febrero de 2001. Siendo las 21,00 horas, reunidos los concejales reunidos al cuerpo, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia, bajo la Presidencia de la Srta Alcaldesa D. Inmaculada Bonilla y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Olayo Monte.

1º Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior, por unanimidad.

2º Toman posesion los nuevos concejales de esta Corporacion D. David Jose Galaco Pals, por el Partido Popular, y D. Roberto Fariña Barragan, por el Partido Socialista Obrero Español, sustituyendo a D. Antonia Vazquez Lencero el primero, y a D. Pablo Bonilla Monte el segundo. La Corporacion da su bienvenida a los nuevos ediles.

3º Se nombran, por la Srta. Alcaldesa, a los siguientes concejales como delegados de las siguientes areas: A D. Antonio Martin Maza, concejal de Obras. A D. Roberto Fariña Barragan, concejal encargado de Festejos. De Deporte y Cultura a D. Macario Alvarez Gomez. Opre a los concejales del P.P. haurer cargo de alguna concejalía, manifestand el concejal D. Auguste Revollo la importancia, por motivo de edad, de ejercer directamente alguna delegacion, si bien agradece a la Srta Alcaldesa su deferencia.

4º Se acuerda por unanimidad aprobar las presupuestos presentados por las Casas Comerciales "Electronica Martini", consolas de pared para aire frio y caliente, por importe de 680.000 pts. y "Calvarro S.L.", distribut material sanitario por importe de 686.901 pts. Estas son las propuestas economicas mas ventajosas no admitiendose las de las casas comerciales "Instalaciones y Servicios Generales, S.L.", presupuestos de calefaccion y aire acondicionado, y "SUMEDEX" y "MOSEX", en material sanitario. Asimismo se autoriza a D. Inmaculada Bonilla para la firma de cuanto documentacion sea necesaria para el buen fin de la intervencion otorgada por la Consejeria de Sanidad y Consumo por importe de un millon de pesetas para el Centro Medico.

5º Venta solar y tramitar, Tramo Valvan. Se acuerda proceder a la ocupacion de solares en la mencionada calle con destino a viviendas por familias con necesidades economicas conforme al pliego de condiciones que se está elaborando y que en breve

se presentará al Pleno para su estudio y aprobación.
6º Se acuerda establecer un impuesto para gravar el suelo en edificios, adquiridos a este Ayuntamiento con un fin social, construir una vivienda, y que hasta la fecha no han sido edificados por sus titulares. Se estudiará la posibilidad de denominar las actuaciones de los particulares en relación con este tipo de suelo, en toda propiedad del Ayuntamiento, a fin de evitar la especulación, así como el abandono de los mismos que ocasiona graves molestias al vecindario.

7º Se acuerda proceder a la adjudicación de solares de propiedad municipal para la construcción de naves con finalidad industrial. Se acuerda elaborar un pliego de condiciones para la adjudicación de los mismos, aprobándose en este Pleno las siguientes cláusulas: El precio del terreno será 1350 pta/m². La licencia de obra será bonificada en el 50%, así como el I.C.O. Se aprueba animosamente que la nave esté ejecutada totalmente en el plazo máximo de tres años. El pago del solar por parte del adjudicatario se realizará paulatinamente, en cuatro plazos, de veinticinco trimestres: plazo máximo, un año.

Seguidamente y por el concejal D. Antonio Martínez, 6º se pregunta por la unidad moral de la Concejalía de Sanidad que en varias ocasiones realiza manifestaciones a un sector de la población femenina de esta localidad en la vecina población de Alcañices. Según se conoce las mujeres de Taligüera desean permanecer con todos el día fuera de la población. El Alcalde explica sus conversaciones con el Consejo de Sanidad y la solución más viable ha sido por lo que se ha optado. Seguidamente se exponen por la Srta. Alcaldesa las obras que se surtieron en breve plazo, tal como áreas en la Ermita, embellecimiento de la Plaza de la Iglesia y la solución de intervención que se hará a la Junta de Extremadura para la mejora de las instalaciones de la Banda Pública, y un mas asunto que trata se levanta la sesión a las 23:00 horas firmados el Alcalde y yo el Secretario que actúo.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]

Alcaldes

D. Inmaculada Borrillo R.

Concejales

D. Antonio Moya Oj.

D. Robert Farina Barragan

D. Marcos Abas Gomez

D. David Jose Galas Pala

Senetam.

D. Juan C. Oj. Montg.

Señor Excmo. Sr. del Aytº Pleno celebrada en este Con. Comunal el día 20 de febrero de 2001.

Reunidos en este Con. Comunal los concejales reunidos al margen, siendo las 17:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre el asunto punt del Orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inmaculada Borrillo y este mi. el Sr. Senetam. de la Cooperacion D. Juan C. Oj. Montg. Coniere la union presentada la Sr. Alcaldes a D. Jose Marcos Abas Flores, Alcalde de Ahuchapan, pedon, Taucha (Ahuchapan, El Salvador), representante de un municipio que ha sufrido en los ultimos dias un grave terremoto que ha agravado drasticamente, las condiciones de vida, ya de por si precarias, de sus pobl. Tras me heve explicacion de la situacion actual del municipio salvadoreño, de la escasez de recursos, las necesidades muy importantes, el daño ocasionado en las viviendas, pabellones, etc, por el Sr. Senetam. se da lectura al documento, motivo de esta sesion, que es el hermanamiento entre ambos municipios. En líneas generales este protocolo entre los municipios de Taliza (España) y Municipio de Taucha (El Salvador) contiene los siguientes puntos:

- 1º Cooperacion en el ámbito cultural, social y administrativo. En un clima de amistad y fraternidad.
- 2º El Aytº de Taliza promoverá proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de Taucha; facilitando, en lo posible, ayuda tecnica, material o economica para mejorar la calidad de vida de Taucha. Este programa se concretará en un plazo de doce meses desde la firma del protocolo.
- 3º Fomento e intercambio, asesoramiento en materia de Admón. Municipal.
- 4º A los habitantes de ambos poblaciones se le informaran ampliamente sobre la situacion laboral, social, politica y cultural de cada uno de ellos.
- 5º Se creara una Comision de Coordinacion y Seguimiento del presente Protocolo formada por organizaciones

D. Inm
D. An
D. Ro
D. Mac
D. Dav
D. Aug
D. Ju



representativa con la participación de los propios Ayuntamientos, que velarán por el cumplimiento del mismo.

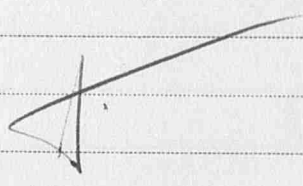
6º Dicho Aytº se compromete a apoyar, mostrar y denunciar ante la opinión pública cuantos problemas socio-sociales, afines al proceso de urbanización, catástrofes naturales... por medio de declaraciones y compromisos públicos que muestren el mutuo apoyo y el espíritu de solidaridad y cooperación de Talgá y Tambo.

7º Se estudiará por cada Aytº la posibilidad de dar su nombre a una calle o plaza de la ciudad amiga, como recordatorio permanente de este protocolo.

Por parte de la Alcaldía de Talgá se hace entrega de una placa al Alcalde de Tambo en conmemoración de este hermanamiento que se inicia hoy, con el deseo de que perdure en el tiempo. Y en más adelante que tras levantarse la sesión a las 19:00 horas, preside la Alcaldía y yo el secretario que actúan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Quijeda]



- Alcaldes
- D. Inmaculada Bonilla
- Concejales
- D. Antonio Moya Glez
- D. Roberto Farina Baraja
- D. Macario Alvarez Gomez
- D. David Jose Galas
- D. Augustin Rebollo C.
- D. Jose Luis Palo Miranda
- Secretario
- D. Juan C. Glez Montg.

Segun Ordenanza del Aytº Pleno celebrada en este Concejo Comarcal el día 28 de Mayo de 2001 durante los concejos reunidos al margen, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inmaculada Bonilla, ante mi el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montg. se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º se leyó y aprobó el acta de la reunion anterior.
- 2º Modificación Obras 368 y 369/2001/Plan local.

Se acuerda por unanimidad la modificación de las obras citadas, que tenían como finalidad el anejo de las calles Tierno Galván y Carreter de Valverde, por la continuación de la construcción de la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.

3.º) Solicitud apertura Merve Apícola / Banderas por D. Francisco Camillo Ordanuy. Se le propone, por unanimidad, considerarse que no es posible admitir tal instalación por los óbices que pudiere desprenderse y que es una actividad que se encuadra dentro de las clasificadas en el R.D. de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y no cumple con las medidas reglamentarias en cuanto a distancia mínima del núcleo de población. Se acuerda solicitar la supresión de la Junta de Extremadura, Comisión de Ordenación y Clasificación, ante de tomar sus decursos definitivos.

4.º) a fin de contar con un instrumento jurídico para proceder a la venta de distintos bienes inmuebles de carácter patrimonial, terrenos para la construcción de zonas industriales y viviendas a familias necesitadas de ellas, se aprueba el siguiente pliego de condiciones económicas-administrativas:

Pliego de condiciones económicas-administrativas para la enajenación mediante subasta de solares con destino a la construcción de viviendas a familias necesitadas de ellas.

Objeto: Enajenación mediante subasta de solares con el fin único de dotar a personas necesitadas de viviendas, para la construcción de estas.

Los solares objeto de esta enajenación se han de destinar a la edificación y construcción de edificios aptos para viviendas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: Podrán participar en la subasta aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) No poseer vivienda o solar en núcleo urbano con los equipamientos necesarios, tanto el habitado como un conyuge.

b) No haber sido adjudicatario el solar objeto de

En conjugue de volas de este Ayuntamiento en anteriores subastas, ni haber sido adjudicatario de vivienda de la Junta de Extremadura.

c) Estas empadronados y no residentes, ambos conjugues, en este municipio con, al menos, seis meses de antelación a la fecha de presentación de sustancia.

Si uno de los conjugues tiene natural de Tabilga no será necesario que el otro conjugue haya empadronado con anterioridad a seis meses. En caso de emigrante que retornar no se tendrá en cuenta esta condición.

segunda,

a) La unidad familiar no podrá estar más que un vola

b) En caso de no jubilado, o no tener un responsable de familia, demostrar la necesidad del vola y reuniendo los requisitos, se estudiará la situación particular por el Ayuntamiento Pleno

Tercera

a) El adjudicatario deberá concluir la obra en el plazo de tres años, guardando la abstracción que se le señala y debiendo obtener la correspondiente licencia de obras. Esta obra se concederá al adjudicatario del vola. La cimentación deberá realizarse en el plazo de un año desde la adjudicación a fin de evitar, en lo posible, perjuicios a propietarios colindantes.

b) Siempre que no se devuelva el presente Pliego de Condiciones y no se promueva la existencia de causas especulativas, a petición de los interesados, el Ayuntamiento podrá autorizar el cambio de volas entre dos adjudicatarios. No se podrán enajenar los volas adjudicados hasta que por el Ayuntamiento se otorgue escritura pública, que se hará una vez haya concluido la construcción de la vivienda. Este, según el párrafo 1.º de la condición 3.ª, deberá concluir en el plazo de tres años obligatoriamente todo ello sin perjuicio de las excepciones que oportunamente se estipular. Excepcionalmente se podrán conceder

con anterioridad, con anterioridad y con el fin de
rolar, estos hipotecaron por la construcción
en el rolar adjudicado, siempre que el plan de
amortización sea superior a cinco años.

Si no se cumplen los requisitos anteriores, los requi-
sitos seguirán siendo propiedad del Dpto que-
dando facultado para reivindicarlos administrati-
vamente e incurrir en los mismos y de las obras
realizadas en papel indemnizado de clase algu-
na, una vez pasado el plazo de tres años estipu-
lado para la construcción. Excepcionalmente, el
Pleno del Dpto podrá conceder una prórroga de
dos años más para la construcción si concurren
circunstancias excepcionales que habrán de acreditarse.

Tipo de bituminoso: 800 pt/m² al alza.
Las proposiciones para todas partes en la subasta
se presentarán en sobre cerrado, en el Registro de
este Dpto en horario de oficina, y en el sobre
señalará el lema: Proposición para todas partes
en la ejecución mediante subasta de rolar para
la construcción de viviendas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de
proposiciones (15 días naturales) la Mesa de Con-
tratación procederá a la adjudicación al
de acuerdo con lo establecido en el artículo
en el Caso Contratos, a las 12.00 horas. La
Mesa de Contratación estará integrada por el Sr.
Alcalde como Presidente, por un miembro de
cada grupo político de la Corporación como voca-
le, amén de por el Sr. Secretario de la Corporación
con voz pero sin voto.

Los rolars se adjudicará por orden correlativa
en atención a la oferta económica más ventajosa,
a la oferta superior de todas las presentadas se
le adjudicará el rolar nº 1, al nº 2 el nº 2,
y así correlativamente hasta agotar el número
de rolars que se ofertan.

Modelo de proposición. D. con domi-



... cto en calle ... n.º ... de ... con
 Dni n.º ... en nombre propio (o en represen-
 tación de ...) enterado del anuncio publi-
 cado en el Tablon de anuncios edito del
 Excmo. Dyt.º y conforme al Pliego de condicio-
 nes que ha de regir la subasta para la en-
 jena de solar para viviendas, se compromete
 y obliga a la adjudicacion de un solar para
 vivienda ofertando la cantidad de ... metros
 el metro cuadrado. El solicitante declara no
 hallarse incurso en causa de incompabilidad que
 establece la ley de Contratos de las Administraciones
 Publicas y demas disposiciones legales en vigor.
 Dado del solar, junto a la propuesta, se deberan
 incluir los siguientes documentos: DNI (fotocopia con-
 puzada) o foto de frente.

Artículo de Empedramiento.
 Para la adjudicacion de solar con destino a
 zonas industriales se utilizara el mismo pre-
 gio de condicines con las siguientes particularidades:
 - Ser requisito imprescindible para la adjudica-
 cion que el solicitante se halle en posesion del
 IAE.

- Licencia de Obras e IEO, se bonificara en el 50%, y se bonificara efectivo al inicio de la obra.
- El pago del solar se fraccionara en trimestres, plazo maximo 1 año. Primer pago a la adjudicacion del solar.
- Tipo de licitacion: 1000 pts/m², al alza. El terreno se recibira urbanizado y nivelado.
- No seiran para este solar las condicines primarias y repunde del Pliego.

5% Subasta Enajenacion de solares sin construir. Con
 arreglo al Pliego de condicines anterior se convoca
 subasta publica para la enajenacion de un solar en
 el barrio de Fuente Verde, que por diversa circunstancias
 ha revertido a este Dyt.º; tipo de licitacion: 1.000
 pts/m², asi como otro de aproximadamente 60m²
 en el barrio de ... tipo de licitacion 170.000 pts.

En el bujo socialista se presenta los siguientes mo-
dos:

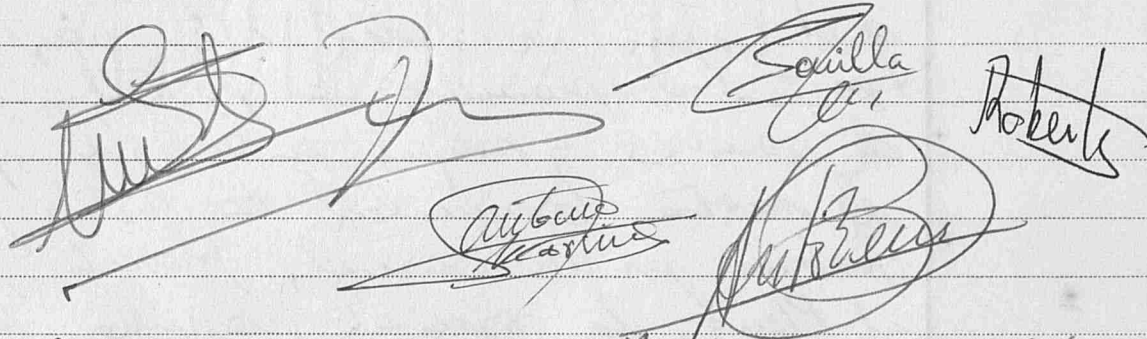
1.º) Tragedia del terremoto del Estado de Gujarat (India).
Justas al Gobierno de la Nación para que dedique
a programas de reconstrucción en este estado recursos
públicos extraordinarios. Promueva en el seno de
organismos financieros multilaterales competentemente ins-
truidos de condonación mutua y reestructuración
de la deuda externa de India.

Prevea en caso de nuevas catástrofes la puesta
en funcionamiento de un dispositivo de coordina-
ción de todas las ayudas, incluyendo mecanismos
de participación repunitiva y control so-
cial del destino de dichos recursos. El Consejo
Sr. Marcos Álvarez apunta que España y Euro-
pa siempre han ayudado, cuando han ocurrido
calamidades de este tipo, a países de Ame-
rica mas que a la India. El Sr. Consejo D.
Fuentes Pichón ve que a veces no se puede
ayudar mas por parte del Gobierno. Se
aprovecha la ocasión por unanimidad. Segunda
ocasión: Papel social de los Ayuntamientos en
la integración social de los inmigrantes. Justas
al Gobierno de la Nación a que suscite convenios
con las Comunidades Autónomas y Ayto. a cuenta
y elaborar planes de actuación de las Administra-
ciones públicas en educación, sanidad y servicios
sociales para atender desde la red pública la
demanda de estos recursos. Desarrollar una polí-
tica común con Ayto. a favor de la integración
social de los inmigrantes a través de Planes pila-
res en aquellos municipios en los que la pre-
sencia de la población inmigrante sea superior al
5% del conjunto de la población. Luchar contra el
racismo y la xenofobia en aquellos casos en los que
se produzca una concentración especial de immi-
grantes. Este conjunto de medidas a proponer al
Gobierno son a probar por unanimidad en el
Pleno de este Ayto. Asimismo se aprovecha la ocasión

er que se mita al Gobierno de la Nación, y directamente al Ministerio de Sanidad, con el fin de ir-
dinar el Hospital de Tierra de Barros en las
previstas presupuestos del Incluir, y a dota-
cion económica en construcción y mantenimiento en
el proceso de transferencia de la atención sanitaria
a la Junta de Extremadura y este se lleve a cabo
antes de que sea efectivo el compromiso de man-
te morir, aprobado por unanimidad, expone as-
ta al Gobierno de la Nación a atender la demanda
de organizaciones políticas, sindicales, y sociales de im-
pulsar un Plan de Empleo Juvenil, junto con el
rest de administraciones autonómicas y locales, que
opere como mínimo 60.000 puestos de trabajo,
para hombres y mujeres jóvenes, destinados a susti-
tuir los servicios que en la actualidad desarro-
llan, los objetivos de conciencia que refuerzan la
prestación en actividades de servicios a la comuni-
dad de carácter social realmente necesarios, concertados con
organizaciones y entidades públicas y privadas. Quinto
mostrar, por unanimidad de todos los grupos políticos
manifiesta en este día de 8 de mayo lo siguiente:

- El compromiso por promover la mayor presencia de
las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos,
así como la igualdad de oportunidades entre hom-
bres y mujeres, desarrollando políticas activas
que trabajen realmente este compromiso, compromi-
tándose a promover la participación equitativa
de hombres y mujeres en la vida política y social
de nuestra comunidad. Se vota y ultra modo,
aprobado por unanimidad, presento para su aprobación
al Pleno, la siguiente propuesta: la presente traje-
do del ferrocarril del ferrocarril, cuando aún este
país se encuentra en pleno proceso de reconstrucción
por las graves consecuencias por el huracán Mitch.
Se insta al Gobierno a que dedique recursos
públicos extraordinarios por valor, al menos, de
dos mil millones de pesetas para aprobar proyec-
tos de cooperación técnica, de reconstrucción y reha-

librerías, destinados a sectores rurales barrios y
 viviendas. Acciones efectivas para la condonación
 de la deuda del Estado con España. Iniciativas
 similares con Honduras, Nicaragua y Guatemala.
 Prever en caso de nuevas catástrofes la puesta en
 funcionamiento de un dispositivo de coordinación
 de todas las ayudas, contando con las organiza-
 ciones locales y los municipios de las zonas más
 afectadas. En el turno de Ruepp y preguntas
 por el concejal D. Roberto Farina se pregunta
 por la posibilidad de establecer en la localidad
 un ecopunto con contenedores para pilas papel y
 vidrio. Se estudiará el asunto y se solicitará re-
 sponer a la Coexpro de Medio Ambiente sobre
 el asunto. En cuanto a las próximas Fiestas y Fiestas,
 como concejal de Fiestas explica al Pleno que
 en esta ocasión, se pedirá al municipio de las
 Fiestas la documentación pertinente a la propie-
 tarios de casetas y chiringos así como el pago de la
 tasa turística respectivamente y tomar medidas en
 relación con las orejas que se encuentra muertas en
 el Esp. Pullero. Y no más asuntos que trata de
 levantar la sesión a las 11:30, pruba, las
 23:30 hora, pruba de la Alcaldía y los concejales
 que lo deseen, y yo como secretario cetro.


 Equilla
 Roberto
 Antonio
 Augusto

-Alcaldes-
 D. Inmaculada Borilla
 -Concejales-
 D. Antonio Plaza Gtz
 D. Roberto Farina Barajas
 D. Macazo Alvarez Gomez
 D. Augusto Rebollo C.

Se da Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en
 este Concejo Municipal el día 29 de Mayo de 2001
 Reunidos en este Concejo Municipal los concejales señalados
 en el margen, siendo las 21:15 horas, reformaron los
 puntos de acuerdo sobre los puntos del Orden del día,
 bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa D. Inmaculada
 Borilla y ante mí el Secretario de la Corporación.

D. Juan C. Olg Monte.

1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior haciéndose las ripietis algepious por el concejal del Grupo Popular D. Augustu Rebollo. Quere de jai constan az de que se trató aunque puer del Orden del dia el tema de la fasa por ocupacion de la urz puitica con material, expansion etc. Pone como ejemplo la plaza del Castillo, ocupada en gran parte por material de la carpintera metetea veuna. Pide que se repite sta situacion que cada dia va a mas, inutilizando el paso, por muchas calles de la localidad, los numerosos materiales de construccion en ellas depositados. En relacion con los alrededores de la Ermita como zona para que los jovers realice el botellon, tal como lo viene haciendo, muestra un descomponida total y que estara que es un lugar de culto y que deberia tratarse con mas respeto. No es el lugar adecuado para reuniones de jovers, esto debe de tratarse de respetar el mencionado lugar. D^a Inmaculada Bouilla, Alcalde, expone al Pleno que en here se van a revisar todas las Ordenanzas Fidealg y de Policia y Buen Gobierno, puer no han sido modifcadas desde hace años y no se llevan a cabo en su mayor parte. Vamos a tratar -continua- de llevarlas a cabo puer se está produciendo un deterioro importante en las jufens.

2º Se acuerda la reunion de la Comision Especial de Cuentas que estara formada por los ripietis miembros: D^a Inmaculada Bouilla, como Presidenta, D. Roberto Taniñ Barajon y D. Marcos Alvarez Bouca, como vocals. Se acuerda rapidamente las Cuentas Generales del Presupuesto de los ejercicios 1997 y 1998, por unanimidad.

3º Por unanimidad de los concejals presentes se acuerda adjudicar a las Empresas EXSA y Aguagit Sur el control de la cantidad del agua potable y la gestion del recurso del agua, respectivamente. En cuanto a la primera empresa el presupuesto del sistema

de control de calidad del agua, 12 análisis mínimos y 1 análisis normal anual de a inminente y ocho mil docientos quince. En cuanto a la contratación de la empresa Aguafet para la lectura de contadores de abonados de este poblacion así como el cambio de contadores abiendo el presupuesto de millo y quinientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco que será abonada por el Ayuntamiento de Talfron en las anualidades de cincuenta y seis y años veint. Este convenio se recogía en el presupuesto anual. 4º de modificación de ordenanza repleada de cementos establecer la cantidad de 40.000 pts para la adquisición de metros por particulares y 50.000 pts en el caso de que esta adquisición se realice por Compañías anónimas. Se acuerda la construcción de cemento metros nuevos.

5º Solitud de autorización de explotación porcina, por D.ª M.ª María Bataán, viuda de cabo, finca de su propiedad, "La Espada". Al efecto de la solitud esta Comisaría estima que no es documentación suficiente para abrir una explotación de esta naturaleza, que están proliferando en demasía, dando origen al caso urbano con los consiguientes problemas de olores, molestias y contaminación. Se trata, ni bien no es asunto del Orden del día la petición de explotación de cabañas presentada por el vecino Camillo Ardanz, de la que se solitud informe a la Comisión de Actividades Clasificadas, considerando que el Ayuntamiento, tras la petición correspondiente otorgar o no licencia municipal e informar favorablemente o negativamente. El Pleno acuerda recabar informe de los Servicios Veterinarios sobre la posibilidad de conceder o no licencia de apertura a la mencionada instalación, toda vez que se ubica en lugar muy cercano a la población.

Por el concejal D. Roberto Fariña se expone a la premen- 2º Pl
ta un gestor en relación con la instalación de un Eco-punto en la localidad, ni bien no se concreta ningún punto en este orden. Y una vez

Amos que tratar se levantó la sesión a las 12.00 horas preside el Alcalde, y es el secretario que actúa.

[Handwritten signatures: Roberto, Conzuela, and others]

Señor Ordinaria del Dyf.º Pleno celebrada en esta Corporación el día 10 de Julio de 2001. Siendo las 21:00 horas, se reúnen los concejales reunidos al margen, excusando en falta de asistencia el concejal D. David José Calvo Páez, bajo la presidencia de la Sr. Alderda D. Inmaculada Bonilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Ortiz Monto, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1.º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Antes de pasar al primer punto del Orden del día se hizo discusión sobre la conveniencia o no de que el cebadero de cerdos ubicado en la localidad, de carácter industrial, permanezca abierto, toda vez que no cumple lo establecido en la legislación sobre medio ambiente y no guarda la distancia debida a la población, según se estipula en el Reglamento de Higiene y Salubridad, Matanza, Trazado y Petipuros. Mencionada industria no cuenta con licencia de apertura, además de producir malos olores y contaminar aguas y tierras circundantes por el exceso de purines. La Junta de Extremadura entiende que la explotación deberá clausurarse, a bien por esta Corporación, y en la sesión que nos ocupa, no se toma acuerdo alguno.

- 2.º Presupuesto 2001 2.º Por la Sr. Presidenta se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2001, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se

se cubra las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mismas exigidas por la ley. Finalmente, se hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considerará, por ley, definitivamente aprobado.

En ese estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal para 2001, y a partir del mismo la relación de puestos de trabajo. Remunido a nivel de capitales es del siguiente tenor literal:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	43
1. GASTOS DE PERSONAL	43.639.000
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES O SERVICIOS	16.035.000
3. GASTOS FINANCIEROS	1.500.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.612.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. INVERSIONES REALES	23.300.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	390.000
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	93.476.500 PTS.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	6.980.000
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	22.438.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.916.932
5. INGRESOS PATRIMONIALES	325.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. - ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	600.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.366.568
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93.476.500 PTS.

3.º Consejo Ciudad. 2.º de agosto por unanimidad el Consejo con la



Comisión de Agricultura para la realización de distintas obras de embellecimiento en la Delimitación Boyal, en terrenos colindantes a la Ermita de Ntra. Sra. de los Santos. Las obras consistirán en un nuevo almacén, construcción a la que se destinará el total de la subvención cuyo importe asciende a 2500.000 pts.

4º A.E.P.S.A. 2001

3º obras A.E.P.S.A.: La Comisión Provincial del Espinero del A.E.P.S.A. ha acordado realizar una reserva de crédito a este Dptº por importe de 8.240.000 pts con cargo a la partida presupuestaria del IREM, del Programa de IREM - Equipamientos Locales para 2001, crédito que va dirigido a subvencionar la mano de obra desempleada. Las obras a realizar se ubican en la calle camino de Valverde, la nueva urbanización que se pretende llevar a cabo por este Dptº.

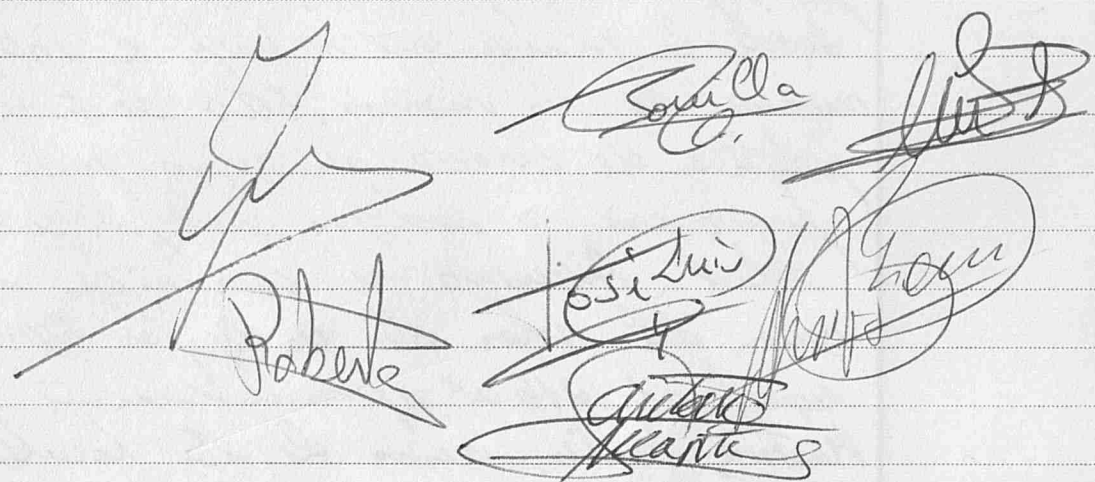
5º Aprobación Liquidación y Cuentas Generales 1.999.

5º se aprueban por unanimidad la liquidación del Presupuesto 1999 y la Cuenta General del mismo.
6º Se procede, con el VºBº de los Concejales presentes, a la renovación de las operaciones de tesorería que este Dptº mantiene con las Entidades Bancarias siguientes: Caja de Extremadura y Banco de Crédito Local, por 4.500.000 pts y 4000.000 respectivamente, en las condiciones que se establezcan en la nueva política.

5. Ruegos y Preceptos

Ante el pasar al turno de ruegos y preceptos se toma el acuerdo, en relación con la expedición de fotografías al público, de que las mismas se cobren desde lo primero que se hace e independientemente del número de las mismas. Ello dentro de una necesaria política de ahorro así como para evitar, que persona alguna se dedique con exclusividad a esta actividad. Asimismo se comunica al Pleno la adjudicación del solar nº1 en el Joz Espinosa, de extensión superficial 216 m² aproximadamente a D. Eduardo Martínez Martín, vecino de esta localidad. Se trata el asunto de la próxima modificación de la ordenanza local reguladora del Servicio del Agua (suministro de agua potable) a fin de que se reciban los nuevos

tipos en el proximo pedion que se confeccione. Por lo que el Alcalde se informa al Pleno de las consecuencias que ha mantenido recientemente con otros cuerpos de Cefe de Extremadura y la buena disposicion que ha encontrado en ellos, para la futura ejecucion de distintos proyectos, con cargo a la Oha Social de la entidad Bancaria. El Pleno, reprobando, muestra su desaprobacion y denuncia la actuacion de la Cia. Hozflor de electricidad en relacion con la instalacion de posts en la localidad que sepan permanecer el terreno, a pesar de que este cuerpo les ha manifestado la utilizacion de otro sistema que no conlleve la utilizacion, instalacion de posts, sean metalicos o de cemento. Seria necesario, y asi se ha puesto en conocimiento de la Cia suministradora, la ampliacion del numero de transformadores en la localidad. Por el Sr. Concejil D. Marcos Alvarez Gomez se comunica al Pleno y se pide al mismo que se limite el nivel de ruido provocado por los establecimientos de hosteleria de esta localidad, asi como el ruido y el peligro que supone las motos conducidas por jovers en las alrededores de la Colonia Fuente Verde. Por el Concejil D. Antonio Muga Plegue se pide al Pleno que no exista retrocesos de puesteros en las entradas a la piscina. Y un mas antes que trate a levant la sesion a las 23:30 horas para el Alcalde y yo el presidente que est. / 120.


The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, the signatures are: a large, stylized signature; 'Roberto'; 'Calleja'; 'Jose Luis'; 'Gomez'; and 'Muga Plegue'.



Asisten todos

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Cabildo el día 5 de Septiembre. Reunidos a las 21:00 horas los concejales reunidos al margen, bajo la presidencia de la Excmo. Alcaldesa D^a Inmaculada Bouilla y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monty, se formaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

- 1.^o de ley y aprobó el acta de la sesión anterior
- 2.^o se aprueba la obra denominada "Recuperación entornos naturales diversas zonas" con la siguiente financiación y presupuesto:

FEDER	7.000.000
DIPUTACION	2.000.000
AYUNTAMIENTO	1.000.000
<u>Total obra</u>	<u>10.000.000</u>

dentro del Plan Complementario del Programa FEDER 2002/2006, protección y recuperación de espacios naturales que esta Diputación Provincial colabora con Confederación Hidrográfica del Guadiana.

3.^o se aprueba solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la cantidad de 3.000.000 pts con cargo a los remanentes de obras, la subvención que se otorgue en este sentido irá destinada a realizar obras en el Cabildo conforme al proyecto realizado por mi Sr. D. Enrique Ferreira.

4.^o se acuerda proceder a la substitución de los sensores de Bar-Capitán del Mapa del Personal. Por unanimidad se acuerda proceder a la adjudicación por el sistema de concursos de la gestión de los sensores de Bar-Capitán del Mapa del Personal.

5.^o se acuerda por unanimidad finalizar la temporera de baños en la Playa Pública. La fecha última será el 12 de Septiembre.

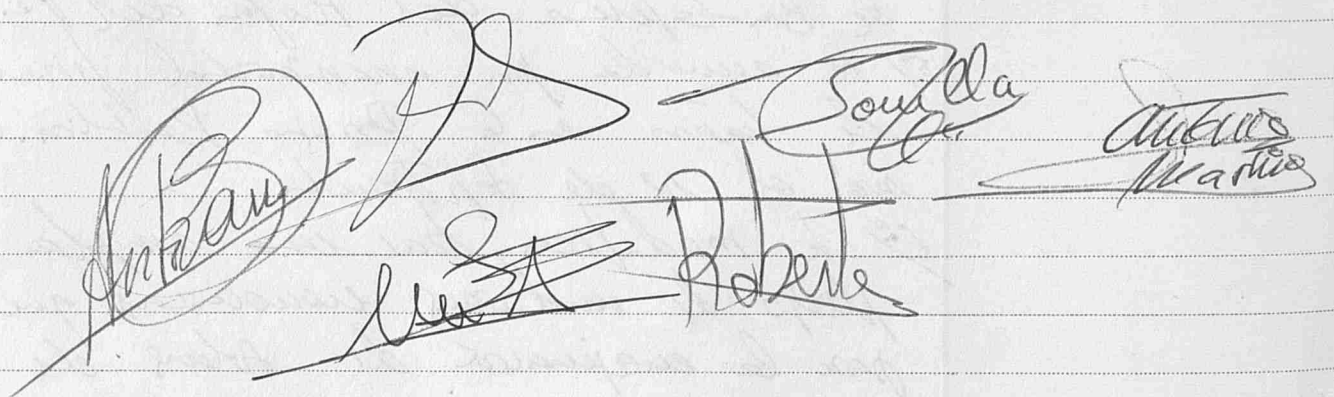
6.^o se modifica, tras una amplia deliberación, el pliego de condiciones económicas que ha de servir para la enajenación de solares de propiedad municipal.

(1) concurso

municipal y que fue aprobado en pleno de fecha 28 de Marzo de 2001. (Desparece la necesidad de familias,) por lo que, no es requisito para la enajenación del terreno el ser una familia necesitada económicamente. En diez, se modifica el objeto de la enajenación que pasa a ser "Enajenación mediante subasta de solar de propiedad municipal para la construcción de viviendas". Se amilan los requisitos establecidos en la cláusula primera. La enajenación es libre, pudiendo presentarse sus proposiciones todo aquel que lo desee, vecino de talife o no, poseedor de otra vivienda, sea jubilado o no, esté empadronado en otro Dpto o en esta localidad. Todo ello a fin de intentar atraer a personas de otras localidades que ya han manifestado su intención de poseer una vivienda en esta localidad, como sucede en otros, si bien las restricciones impuestas por el Dpto, hasta la fecha, (de) hacían imposible estos proyectos. El tipo de licitación se modifica igualmente y pasa a ser de 2.500 pts/m².

7º de acuerdo por unanimidad iniciar los trámites con la Concejalía correspondiente para la creación del suelo y bandera municipal. La propuesta presentada por la Alcaldía fue recibida muy positivamente por el resto de concejales.

8º No se producen más propuestas dignas de mención. En un momento que había de levantarse la sesión a las 24:00 horas, presidiendo la Alcaldía y yo el secretario que actúan



Alcaldes

- D. Inmaculada Bonilla
Concejales
 D. Antonio Mts Ols
 D. Roberto Fariña Baraja
 D. Macario Alvarez Gomez
 D. Auguste Rebollo Costales
no asistieron
 D. Jose Luis Palo Miranda
 D. David J. Calvo Palo.

Señor ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 30 de octubre a las 20'30 horas. Removido los concejales remitidos al margen, excusando su falta de asistencia los Sr David Jose Calvo Palo y D. Jose Luis Palo Miranda, se formaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día establecidos en la convocatoria, bajo la Presidencia de E. In Maculada D. Inmaculada Bonilla Martínez y ante un secretario de la Corporación D. Juan P. Ols Montg.

- 1º Se leyó y aprobó, sin alegaciones ni modificaciones a lo unánime, el acta de la sesión anterior.
- 2º Se da el visto bueno a los expedientes de solicitud de Ayuda de Rehabilitación Preferente que se relacionan:

- D. Secundino Lobato Alvarez.
- D. Macario Alvarez Gomez.

- 3º Se acuerda por unanimidad ampliación de explotación porcina a D. María Isabel Muñoz Lopez, nº de registro sanitario 129/BA/0045, conforme a la solicitud presentada.
- 4º Asimismo y por unanimidad se otorga licencia de ensanche de agua potable a D. Jose Gomez Ruiz Toro para finca de su propiedad en el paraje conocido como "Cerro de la Tapada", si ello es posible, debiendo poner en conocimiento del personal de este Ayuntamiento encargado del servicio de Abastecimiento de Agua Potable.
- 5º Se acuerda por unanimidad aprobar la subvención que con cargo a Remanentes de años anteriores otorga la Excmo Diputación a este Ayuntamiento para la realización de obras de mejora de la Casa Consistorial.
- 6º Se acuerda por unanimidad aceptar el compromiso de cofinanciación, una onceava parte del total a financiar por la Admisión Local, de los próximos programas de desarrollo local, convocados leades + y Prodes II. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22'00 horas pronunciado el Alcalde

y yo el fincancero que certifico. Perdon, ante de finalizar,
se adjudica a D. Felipe Torrado Muñoz, solar de 200 m² aprox, en
la c/Badajoz, según pliegos de condiciones expuestos al público,
por un importe de 500.000 pts; 2.500 pts/m².

Corilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señal Ordinanza del Ayuntamiento celebrada en este Ayuntamiento el día 22 de Noviembre de 2001. Reunido en este Ayuntamiento los concejales reunidos al margen, excusando en falta de asistencia el concejal del P.P. D. Manuel Polo, siendo las 20:30 horas, y bajo la presidencia de la Srta. Dña. D^a Inmaculada Bourke Martínez y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Bourke Monte, se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2º Convenio Teleatención Domiciliar. Se acuerda por unanimidad proceder a la firma del convenio de colaboración entre la Excmo. Diputación y este Ayuntamiento para la implantación de un servicio de teleatención domiciliar. El objetivo es prestar apoyo complementario a aquellos colectivos que por su edad, incapacidad, situación familiar, u otras circunstancias necesitan servicios de atención domiciliar a través de la línea telefónica o teleatención domiciliar que posibilite al usuario durante las 24 horas del día el contacto al usuario con un servicio de atención personalizada. El acuerdo mencionado convenio en todas sus cláusulas.
- 3º Convenio de Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.)



3.º Aprobación por unanimidad del manifiesto convenido con la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Obregón (ADERCO) para el ejercicio de las funciones de responsabilidad administrativa y financiera de Adereo en lo referente al cierre de la iniciativa LEADER II y la futura iniciativa LEADER+. Este Ayuntamiento se compromete a prestar el servicio de Responsable Administrativo y Financiero de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Obregón a través de la persona de su Secretario - Interpretes D. Juan Carlos González Monte Adereo se compromete a abonar al Ayuntamiento de Taligá por la prestación de los servicios de R.A.F. la cantidad de trescientos euros mensuales, a partir de fecha de firma del Convenio LEADER+, entre ADERCO y los organismos regionales y nacionales competentes.

4.º Aprobación por unanimidad del manifiesto presentado por, con motivo del día Internacional de las Personas Mayores, el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura, en el que se manifiesta el compromiso de este Consejo en la línea de actuación del Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001-2005, y los recordatorios de la Asamblea Mundial de Naciones Unidas, a fin de promover el desarrollo de una sociedad extremadamente que ofrezca las mejores oportunidades a las personas mayores, defienda sus derechos e intereses y respete su estilo de vida, y apele a los extremos e instituciones a trabajar en esa dirección.

5.º Le presenta a los concejales el proyecto de escudo y bandera para este municipio confeccionado por D. Abelardo Muñoz Sánchez, Diplomado en Heraldica, Genealogía y Nobiliaria por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Miembro de número del Instituto de Estudios Heraldicos y Genealogicos de Extremadura. Los presentes muestran su satisfacción por el diseño del escudo de armas y bandera, así como por la justificación de los símbolos utilizados. El Pleno acuerda seguir (con el expediente) la tramitación del expediente hasta su resolución por el órgano competente.

6.º Modificación y conversión al euro de las siguientes

- Ordenanzas Fiscales que entraran en vigor en el año 2002.
- 1º Tasa por ocupacion de terrenos de uso publico local con mercancías, materiales de construcción, escombros, valladas, puntuales... Tarifa: Hasta 5m², 0'3€ / día. De 5 a 10m², 0'60€ / día. De 10 a 20m²: 1€ / día. Cantidad superior de m² ocupados: 1'2€ / día.
 - 2º Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de uso publico (uso permanente)... Tarifa: 12€
 - 3º Tasa por ocupacion del suelo de todas clases de uso publico local con elementos constructivos cerrados, ferrosas, miradores, balcones, marqueras... Tarifa: 3€ m² / año.
 - 4º Tasa por instalacion de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo... Tarifa: Hasta 2m² ocupados 2€ / día. Mas de 2m² ocupados 3€ / día. c/ Puestos, casetas y barracas de feria, 3€ metro lineal.
 - 5º Tasa por ocupacion de terreno de uso publico local con mesas, sillas, fontanas, toldos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. Tarifa: 90€ / año.
 - 6º Tasa por instalacion de quioscos en la via publico. Tarifa: 6€ / mes.
 - 7º Tasa por documentos que se expidan o de que entran en vigor las Administraciones o autoridades locales a instancia de parte. Tarifa: Expedicion de certificado, 2€. Compulsas de documentos, 0'7€, desde la primera a la decima, de diez a veinte, 0'5€, mas de 20 compulsas, a 0'2€. Informes de la Alcaldia, 2€. Expediente de licencia de Obras y apertura de establecimiento: 3€. Autorizacion de matanza domiciliar: 2€. Otros expedientes: 500 pts. Cedula de habitabilidad: 1.000 pts.
 - 8º Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislacion del suelo y ordenacion urbana. Tarifa: La cuantia de la tasa se determinará aplicando el 1% sobre el presupuesto de ejecucion material.
 - 9º Tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimiento. Tarifa: 36€.
 - 10º Tasa por cementerios locales, conduccion de cadavers y otros servicios funerarios de caracte local. Tarifa: Venta de nicho en propiedad: 242€. Expedicion de Titulo de dominio, 8€. Licencia de apertura de nicho 3€. Venta de nichos a empresas arrendadoras: 302€.





- 11º Tasa por servicio de alcantarillado... La tarifa se determina en función de la cantidad de agua, medida en m³, utilizada en la finca, siendo el importe a pagar por el abonado 0'08 € / m³ de agua consumido.
- 12º Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamientos y eliminación de los mismos... Tarifa: a) Viviendas habitadas, 44 €. b) Viviendas vacías o de temporada 30€ c) Industriales 73€.
- 13º Tasa por distribución de agua potable... Tarifa: cuota fija, 12€. De 0 a 30 m³, a 50 pts/m³. De 30 a 60 m³, 150 pts/m³. Mas de 60 m³ a 300 pts. En Euro: De 0 a 30 m³, 0'30€. De 30 a 60 m³, 0'90€ / m³. Mas de 60 m³, 1'8€. Derecho de enganche 82€.
- 14º Tasa por aprovechamientos de tierras en el Egrdo Público. Tarifa: ganado lanar, 1'3€ / cabecera / trimestre. Ganado vacuno 4€ / cabecera / trimestre. Ganado caballar, 4€ / cabecera / trimestre. Ganado mulaz 2,5€ / cabecera / trimestre. Ganado asnal, 1,3€ / cabecera / trimestre.
- 15º Tasa por prestaciones de Servicio de Basura Municipal. Tarifa: 3,€, cualquier pesada.
- 16º Tipo impositivo sobre Bienes de Naturals - Urbana... 0'60%
- 17º Impuestos Construcciones e Instalaciones... 2'40%
- 18º Impuestos de Vehículos de Tracción Mecánica: Se multiplica por 1'2, de conformidad con lo dispuesto en el art. 96 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- 19º Se modifica la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Agua Potable con los aspectos artísticos que se añaden a la a) al texto vigente, a fin de evitar que aquellos vecinos con contadores fuera de servicio puedan tener prave, una vez mas, de consumo 0, como viene ocurriendo, en detrimento de un buen servicio y sentando un precedente desmotivador en relación con aquellas personas que pagan puntualmente por esta prestación.
- 1º) Los importes de las tarifas que se vinculan en el anexo, se incrementaran con el IVA correspondiente.
- 2º) Toda autorización por disputa de este servicio, sea temporal o provisional, contempla la obligación ineludible de instalar contador, en la pared exterior del edificio

que ha de ir abastecido, pues en este caso el Ayuntamiento facturará con más claridad y exactitud el consumo de cada uno según tarifa del anexo.

3) Las inspecciones de contadores, para examinar su buen funcionamiento, siempre se harán por los servicios municipales o a través de empresas concertadas, y los propietarios darán las máximas facilidades para ellos.

En el supuesto de que tuviere avería, el usuario está obligado a dar cuenta a los servicios municipales para su reparación e instalación de un nuevo contador.

4) La lectura de los contadores se hará mensualmente, pero si el Ayuntamiento lo estima necesario para una mayor economía puede hacerlo bi o trimestralmente y también girar el precio por trimestre, sin afectar en nada la tarifa que se inserta al final, (solo teniendo en cuenta que es periodo doble.) ^(en el anexo)

5) La demora en el pago, lleva aparejada su correspondiente apremio en la cuantía y plazos que previene el vigente Reglamento General de Recaudación, sin perjuicio de que el Ayuntamiento tiene la facultad para cortar el agua a dichos morosos, cuando así lo estime oportuno, sin tramite previo alguno.

6) En supuestos de avería, caso de fuerza mayor, la Corporación, y en caso de emergencia el Alcalde, queda facultada para imponer restricciones en el consumo de agua, sin que el usuario pueda exigir por ello indemnización alguna.

7) Además de la facultad de imponer multas que la Ley de Regimen Local concede a los Alcaldes según un censo de población, que debe ser aplicada a todas las infracciones cometidas en lo relativo a este servicio, y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que procedieran, también se aplicará el doble de las cantidades de fraudadas, entre otras, a las siguientes infracciones:

a) Haber manipulaciones en el contador o en los medidores colocados por los servicios municipales. Si

por accidente se rompiesen alguno de stos se dará aviso inmediato a la Alcaldía o a los Servicios Municipales para su reparación.

b) La derivación de cañería o tuberías de tal manera que el paso del agua no quede debidamente resguardado en el contador, y en general, todo abuso o fraude que provenga del derroche del agua sin el abono íntegro del precio establecido.

c) No dar aviso, tan pronto como se conozcan, de las averías o irregularidades ocurridas en el contador o en las acometidas, así como de las instalaciones interiores que puedan afectar a la seguridad, seguridad o economía del servicio.

d) Negar o obstaculizar las inspecciones previstas en esta Ordenanza o la lectura de los contadores.

8) En los muros de avenida interior en las instalaciones de los edificios, por deterioro de materiales, trabajos malos o paredes, los recintos se facturaran por el consumo total del consumo Bloque I del anexo final, es decir, por 30 m^3 . Esta medida será efectiva desde el 1 de Enero de 2002 para todo aquellos padrones que se recauden a partir de esa fecha; además se incluirá en el recibo la cuota fija, establecida en el anexo.

9) Por voluntad de la prestación del servicio a finas en zonas rurales deberán ser informados por la empresa suministradora del servicio o por los técnicos municipales. Dicho informe que versará sobre la posibilidad técnica de proceder al ensanche, será vinculante si el usuario prefiere aceptar. En cualquier caso, la competencia final para la autorización de la prestación del servicio, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, corresponderá al Ayuntamiento.

Anexo.

- Cuota fija semestral por usuario.....	12 €
Primer Bloque De 0 m^3 a 30 m^3	$0,30 \text{ €/m}^3$
Segundo Bloque De 30 m^3 a 60 m^3	$0,90 \text{ €/m}^3$
Tercer Bloque + 60 m^3	$1,80 \text{ €/m}^3$
Derechos de Enganche.....	82 €/m^3

7º de acuerdo por unanimidad no otorgar al vecino de esta localidad D. Hilario Torrado Torcuato la autorización de utilización del Epico Pulles con fines ganaderos para su presentación ante la Comarca de Agricultura, hasta que haga efectiva la deuda pendiente en concepto de aprovechamiento de bienes. Y en más asuntos que tratan se levantó la sesión a las 2400 firmados el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

- Alcaldes -

D. Inmaculada Borrillo M.

Concejales

D. Antonio Mtnes Gonzalez

D. Roberto Fariña Barojan

D. Macario Alvarez Gomez

Noarsten

D. Auguste Rebollo Carbell

D. Jose Luis Pals Parande

D. David Jose Galas Pals

sesion Ordinaria del Dytº Pleno celebrada en este Concejo Municipal el dia 21 de Febrero. Reunidos en este Concejo Municipal Salon de Plenos, los concejales que al margen se indican, excusando su falta de asistencia, por motivo de enfermedad, D. Auguste Rebollo Carbell, siendo las 2400 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inmaculada Borrillo Borrillo y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Ols Monte se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia:

- 1º de ley y a probó el acta de la sesion anterior por unanimidad.
- 2º de acuerdo por unanimidad aprobar el convenio para el mantenimiento de la Ferromovilidad de Base por el año 2002. aprobación del Dytº: 616.64 Euro.
- 3º aprobaron Escudo y Bandera Municipal. Visto el expediente instruido para la adopcion del escudo heráldico y de la bandera de este municipio, para que puerda los actas oficiales y sea usado el escudo en el sello que se estampe en los documentos del Ayuntamiento. Resultando, que siendo deseo de la Corporacion

Una el de poseer el escudo y la bandera que le corresponden privativamente, se encomendaron los trabajos necesarios de investigación a D. Abelardo Muñoz Sánchez, especialista en la materia de araldística y vexilología, el que ha redactado el oportuno proyecto, que comprende estudio histórico-heráldico y vexilológico y los correspondientes dibujos. Considerando, que entre los datos de un gran interés de este municipio se encuentra el reposte conocido, perdido, proyecto, sobre la historia de un territorio de la Orden del Temple, que se representará incluyendo en el escudo un fran (una), y un león una, que es una una parte de puz. La referencia a la guerra de las Navajas, por la que tal vez volvió a imponerse a la Corona de España, mediante la colocación de un ramo de Navajas, elemento heráldico que, además de un claro simbolismo conmemorativo, contribuye a ofrecer un bello conjunto armónico que además de un claro simbolismo conmemorativo de indubitable valor estético.

Considerando, que las particularidades aludidas parecen perfectamente representativas e individualizadoras de este Ayuntamiento como para un municipio en un escudo heráldico, que lo diferencia de otros municipios, con lo que se conseguirían unas armas que reunirían los dos condiciones fundamentales exigidas por la Ley del Blason: capacidad diferenciadora suficiente y sencillez. Considerando que entre las atribuciones del Ayuntamiento Pleno enumeradas en el art 22, parágrafo 2, apartado b) de la Ley 7/85 de Aut. Regional de las Bases de Régimen Local, figura la adopción de escudo, para lo que habrá de cumplirse lo dispuesto en el art 187 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y observarse el procedimiento regulado por Decreto 63/2001, de 2 de Mayo, de la Comisión de Presidencia de la Junta de Extremadura.

dura. El Ayto por unanimidad acuerda:

1. Aprobar en su integridad el estudio histórico-heráldico y vexilológico para la adopción del escudo y de la bandera municipal.
 2. Aprobar el escudo heráldico de este municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente y cuya descripción es así: Escudo de plata. Un ramo de naranjas, en su color, tallado y hojado de sinople y florido de plata, surmontado de una cruz paté de gules. Al timbre, corona real cerrada.
 3. Aprobar la bandera de este municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente, y cuya descripción es así:
Bandera rectangular de proporción 2:3. Formada por un campo blanco, cargado en el centro de un ramo de naranjas, en su color, tallado y hojado de color verde y con flores blancas, surmontado de una cruz paté de color rojo.
 4. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOE y folletos de edictos.
 5. Facultar a la Alcaldía para que eleve a la Comisión de Presidencia de la Junta de Extremadura la oportuna instancia, acompañada de certificación de este acuerdo y de un ejemplar de los proyectos de escudo y bandera, a los efectos de su impresión y aprobación.
- 4º Plan Local de Intervenciones 2002 y Plan Local/venial 2003, por importe de 1.750.000 pts (10.517,71 Euros) y 2.750.000 pts (16.527,83 Euros) respectivamente. Se acuerda que tales intervenciones se destinen a finalizar la obra "Construcción Centro de Cultura y Biblioteca". Se reanudarán las prioridades de este municipio por ambas anualidades al área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial.
- 5º Explotación Positiva "Vlle Grande". En relación con esta explotación positiva, cuya titularidad ha sido transmitida sin consentimiento de este Ayuntamiento, se otorgan los siguientes acuerdos: Solicitar de la Comisión de Medio Ambiente que



se da un voto de repulsa a la unanimitad y presente informe de impacto ambiental, toda vez que, por parte de los vecinos, se vienen escuchando quejas por los malos olores que desprenden las instalaciones.

6º) se pone en conocimiento de los concejales presentes que las Ordenanzas Fideales, y sus modificaciones por 2002 han sido aprobadas definitivamente y publicadas en el BOP con fecha 30 de Enero de 2002. El Pleno de conformidad a todo el procedimiento no bien desea hacer la oportuna corrección, que habiéndose expuesto idéntica fundamentación, en la Ordenanza reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos. En la tarifa debe decir: Cuota fija semestral 12€. De 0 a 30 m³/semestre / 0'30€/m³. De 30 a 70 m³/se 0'60€/m³. Mas de 70 m³/semestre, 1,50€/m³.

7º) se aprueba por unanimidad la adjudicación de dos solares de igual dimensiones, 20 por 10 m. de fondo, en la C/ Badojo a Felipe y Miguel Ángel Torred, hermanos y vecinos de esta localidad, en el proceso de quincenas mil peretas. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24:00 horas presidiendo el Alcalde, y por el teniente que actúa, perdon, se acuerda también por unanimidad solicitar de la Concejalía de Bienestar Social, ampliación del Servicio Social de Bar, toda vez que el personal que realiza estas tareas, una asistente social, es insuficiente. Firma el Alcalde y yo el teniente que actúa.

[Handwritten signatures of the Mayor and Council Members]

Alcalde
D. Inmaculada Borillo M...
Concejales
D. Antonio M...
D. Roberto Farina...
D. Macario Alvar...

se da un voto de repulsa a la unanimitad y presente informe de impacto ambiental, toda vez que, por parte de los vecinos, se vienen escuchando quejas por los malos olores que desprenden las instalaciones.
6º) se pone en conocimiento de los concejales presentes que las Ordenanzas Fideales, y sus modificaciones por 2002 han sido aprobadas definitivamente y publicadas en el BOP con fecha 30 de Enero de 2002. El Pleno de conformidad a todo el procedimiento no bien desea hacer la oportuna corrección, que habiéndose expuesto idéntica fundamentación, en la Ordenanza reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos. En la tarifa debe decir: Cuota fija semestral 12€. De 0 a 30 m³/semestre / 0'30€/m³. De 30 a 70 m³/se 0'60€/m³. Mas de 70 m³/semestre, 1,50€/m³.
7º) se aprueba por unanimidad la adjudicación de dos solares de igual dimensiones, 20 por 10 m. de fondo, en la C/ Badojo a Felipe y Miguel Ángel Torred, hermanos y vecinos de esta localidad, en el proceso de quincenas mil peretas. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24:00 horas presidiendo el Alcalde, y por el teniente que actúa, perdon, se acuerda también por unanimidad solicitar de la Concejalía de Bienestar Social, ampliación del Servicio Social de Bar, toda vez que el personal que realiza estas tareas, una asistente social, es insuficiente. Firma el Alcalde y yo el teniente que actúa.

Palo, y bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^{ca} Inmaculada Boucra M^{ta}, y ante sus el secretario de la Corporación D. Juan / P. Goudeux Monts, se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1^o Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2^o La Srta. Alcaldesa informa a los señ. concejales sobre los distintos viajes efectuados a Mérida, a fin de realizar gestiones ante la Junta de Extremadura. Da conocimiento de la entrevista con el secretario del de la Comisión de Educación para la financiación de las Obras de las aulas provisionales del Colegio, así como las conversaciones mantenidas con la Comisión de Industrias para la creación de un polígono industrial. Igualmente informa de la entrevista con Sr. Pele. Ciudadanos, en Baya, para subrevenir de distintos proyectos. Aprueba financiación y otros Planes Diputación Provincial. Se aprueba por unanimidad la financiación y gestión de las obras nº 222/2002 denominada "Cura de Cultura y Biblioteca" por importe de 10.517,71 Euros (diez mil quinientos diecisiete con setenta y un), así como la obra 371/Planoal/2002, que se ampara con la ampliación de la obra 370/Planoal/2002, denominada también "Cura de Cultura y Biblioteca Pública" 21.636,43 Euros.
- 4^o Centros de Tributos por el C.R.P. se acuerda delegar en la Diputación de Badajoz, el amparo de los previstos en el art. 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derechos públicos que a continuación se especifican:
 1. Tasa por otorgamiento de bienes urbanísticos.
 2. Impuestos de Construcciones e Instalaciones.
 3. Tasa por ocupación de terrenos con meras y o.lla
 4. Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con meras, meras y de construcción escuadras, vallan.
 5. Tasa por aprovechamiento de bienes en el

Es de la duración para la cual se acuerda la presente delegación de funciones es un periodo de cuatro años, prorrogable por otros cuatro, excepto que cualquiera de los dos administradores acuerden dejar sin efecto la citada delegación de facultades a la Sr. Alcaldesa por la prisa del acuerdo.

5.º se acuerda por unanimidad solicitar de la Junta de Extremadura, Consejo de Economía, Industria y Comercio, la creación de un polígono industrial, a fin de atender a la creciente demanda de suelo industrial.

6.º Aprobación Consejo Consejo de Cultura. Reforma Vestuario Campo de Fútbol. Se aprueba el convenio entre el Consejo de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento por la ejecución de la obra "Vestuario Campo de Fútbol" por importe de treinta mil cincuenta y un euros (30.050,61€) en la anualidad 2002. Se facultó a la Sr. Alcaldesa por la prisa del acuerdo.

7.º Ruegos y Peticiones. Por el Sr. Senatore se presenta al Pleno, en relación con el cargo de Deportista asignado a un funcionario municipal, solicitud para que el mismo se remunere de acpta tal petición, no pudiendo ser la cantidad que se establece como gratificación por el desempeño de este puesto superior a 60 euros mensuales. Por el concejal D. Marcos Álvarez se plantea el problema surgido con motivo recusal del que se ha apropiado indebidamente un terreno, interrumpiendo el paso de las almas moradas del mismo. Se acuerda solicitar planos al Catastro a fin de establecer la propiedad del mismo en exactitud. Por el concejal D. Auguste Robollo Carballo se solicita se hagan las gestiones oportunas ante la Comisión de Sanidad para permitir a las personas usuarias del medicamento antioxiante SINTRON el poder realizar la extracción de sangre en esta localidad, mediante colaboración del A.T.S., o centro de salud cercano, a fin de evitar las periódicas visitas al Hospital Infante Luján. Y en más asuntos que

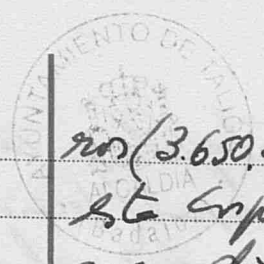
tratar a su vez la mesa a las 2400 horas / pasado
el Alcalde, y o el Secretario que es otro.

[Handwritten signatures and initials]

En Alcalde =
D. Inmaculada Bonilla
En concejales
D. Antonio Murgos
D. Macario Alvarez Gomez
D. Roberto Fariña Baraja
D. Juan Luis Palo Miranda
D. Augustin Rebollo Castella
D. David. Ine Calero Palo.

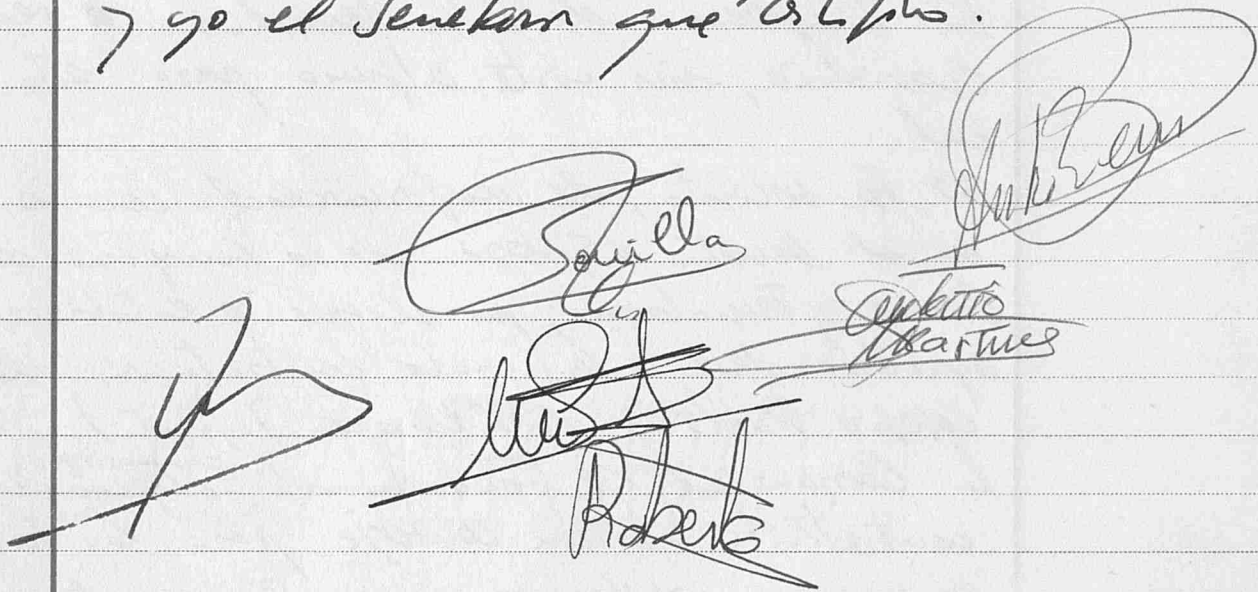
Señor extraordinaria 22 del Ayto Pleno celebrada en esta
Casa Consistorial el día 5 de Junio, a las 21:30 horas.
Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados
al margen, y bajo la Presidencia de la Srta. Alcalde.
D. Inmaculada Bonilla Martínez y ante mi el Secretario
de la Corporación D. Juan Carlos Benítez Monte, se tomaron
los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del
día:

- 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2º Manifestación contra la Reforma Laboral. Tras un amplio
debate en el que cada concejal expone su opinión
sobre la conveniencia o no de apoyar la reforma laboral
promulgada por el Gobierno. La Srta. Alcalde manifiesta
que en la FEMPES se ha acordado la contratación de autobuses
para que los manifestantes ayuden a la (manifestación) concentración
convocada para el sábado día 8, a fin de evitar pro-
blemas de tráfico. A favor de la contratación del autobús,
la Srta. Alcaldesa, D. Antonio Murgos y D. Macario Alvarez. Se
abstienen el resto de los concejales presentes.
- 3º Renovación camión recogida selectiva de Residuos Sólidos
Urbanos. Se toma acuerdo de financiar un
camión de 10'5 m³, siendo la inversión total de 105.470,48
Euros. Con cargo a los Fondos de Cohesión el 80% de
la citada cantidad, y el restante 20%, 21.094,10 Euros,
la aportación municipal de los municipios asociados:
Chelén, Talayá y Alcañuel. La aprobación de este Ayto
será de tres mil seiscientos cincuenta con sesenta euros.



- ros(3.650,26). Asimismo se muestra el interés de esta Corporación en la transparencia del vehículo que dispone actualmente en vehículos -Pluma- (para la recogida de muestras de aguas y otros usos).
- 4º Convenio Recogida Vidrio. Por medio de este Convenio, este Dpto se adhiere al convenio Marco firmado con fecha de 25 de Mayo de 2002 entre Ecoordis y la Comunidad Autónoma de Extremadura según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 11/1997, de Ecuras y residuos de Ecuras, asumiendo todos los compromisos y condiciones que se despen en el mismo. Asimismo a este Dpto el compromiso de ceder a Ecoordis el terreno de recogida selectiva de ecuras de vidrio durante todo el plazo de vigencia del presente Convenio. Dicha recogida se realizará según el modelo existente: la recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento así como la limpieza de los contenedores se realizará por Ecoordis, sin coste alguno para esta Entidad Local.
- 5º Se solicita, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 65/2002 de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a la contratación de Courje en Colejos Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la contratación de un courje para las tareas de conservación, vigilancia y mantenimiento del edificio destinado a Colejos Públicos en esta localidad.
- 6º A los Alcaldes y D. Pascaro Alvarez informan a los concejales presente la celebración que tendrá lugar del día 18 de Junio al 22 del mismo mes, en la Diputación Provincial, denominada Exposición "Los Hatos de Olivenza". Exponen detalladamente los trabajos que está realizando el Dpto en este sentido e invitan a todos los concejales a participar en la misma.
- 7º Ruegos y preguntas. Ante de este punto por el Sr. Secretario se solicita al Pleno que se adopte

acuerdo sobre contratación de trabajadores con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal (según lo ordenado al Empleo), así como de Ayudas al Empleo Público de la Junta de Extremadura. Se solicitara un trabajador con cargo al Fondo Regional (la contratación de un trabajador) como personal de Oficio varón (Apoyo a los servicios municipales de obras, Puzos Públicos, Recaudación de Tributos). Asimismo se acuerda solicitar del INEM dos trabajadores en colaboración social para trabajar en los servicios de limpieza y mantenimiento. Se trata únicamente la necesidad de recoger en la Ordenanza de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos todos los tipos de suciedad para aquellos personas que dejan en la calle los excrementos y mobiliario intermitente, molestando a los demás vecinos y dando un mal aspecto a las calles del pueblo. Y en más asuntos que trata de levantar la atención a las veintidós horas, proponiendo el Alcalde y yo el Senetario que estemos.



Alcaldes =
 D. Juan Manuel Borrillo M.
 Concejales
 D. Roberto Méndez Ojeda
 D. Macario Álvarez Gómez
 D. Roberto Pazini Barragán
 D. Augusto Rebollo Carballo

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en este Ayuntamiento el día 27 de junio de 2002. Reunido en este Ayuntamiento los concejales reunidos al margen, siendo las 21:30 horas, se procedió a la lectura y aprobación sobre los puntos del orden del día, bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa D.ª Juan Manuel Borrillo Martínez y ante mí el Senetario de la Corporación D. Juan Carlos González Montg.

1.ª lectura y aprobación, si procede del acta de

En sesión anterior. Una vez leído el acta de la sesión anterior, por el Sr. concejal D. Augusto Rebollo se quiere dejar constancia de que en el segundo punto del Pleno anterior, manifestación contra la reforma laboral, el votó en contra, y no se abstuvo, como se ha hecho constar. Sin más alegaciones se aprueba el acta por unanimidad.

2º Aprobación Preemptiva Ordenanza 2002.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal para 2002 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que votar a todas a veces, con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso en que se presenten reclamaciones durante la exposición al pueblo, de lo que presentarse se considerará por ley, definitivamente aprobado. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 2002, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo. Remando a nivel de capitular es del siguiente tenor literal:

INGRESOS

CAPITULOS


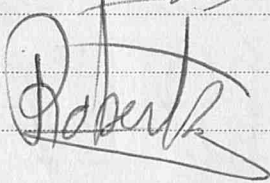
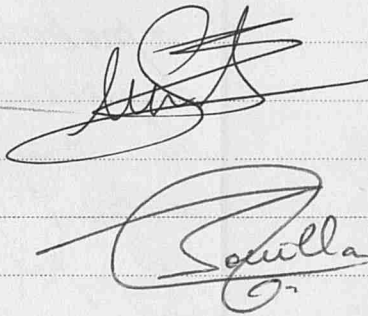
1. Impuestos Directos	41.950,65	Euro	
2. Impuestos Indirectos	13.522,77	"	
3. Tasas y otros ingresos	155.980,29	"	
4. Transferencias Corrientes	275.726,25	"	
5. Ingresos Patrimoniales	2.554,29(*)	"	
6. Eugenación Ingresos Reales	7.212,00	"	
7. Transferencias Capital	236.596,63	"	
9. Patrimonio Financiero	120.202,42	"	
Total Ingresos	853.746,30	"	(*) 2.555,29

GASTOS

Cap. I Gastos de Personal	314.315,32 Euros.
Cap. II Gastos en Bienes	137.944,07 "
Cap. III Gastos Financieros	13.222,21
Cap. IV Transferencias Corrientes	46.353,1
Cap. VI Inversiones Reales	315.527,17
Cap. IX Pasivo financiero	26.384,43 "
Total Gastos	853.746,30

Qui mismo se acuerda exponerlos al pueblo para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, por medio de la interposición del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y lugar de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado impugnadas por el Sr. Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación registral en su caso. En este último caso, se entenderá definitivamente aprobado.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22.00 horas presidiendo la Alcaldre, demás miembros y yo el Secretario que actúa.

Alcaldesa
D.ª Zamañela Borilla M.

Concejales
D. Antonio Muñoz Ota
D. Macario Álvarez Gómez
D. Roberto Fariña Barajas
D. Augusto Rebollo Carballa

Señor Presidente de este Ayuntamiento Pleno celebrado en este Concejo Consistorial el día 27 de junio de 2007. Reunido en este Concejo Consistorial los concejales señalados al margen, siendo las 22:00 horas, reformaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Bernaldo Montg. Si de keys y aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

2.º Se aprueba la Cuenta General Presupuestaria año 2000, con los siguientes resultados:

D.º Recursos Netos	69.725.558
Obligaciones reconocidas Netas	73.911.802
Resultado Presupuestario	-4.186.244
Resultado Presupuestario Ajustado	-4.186.244
Remanente líquido Tesorería.	
a) Deudas Pendientes de Cobro	4.664.255
De Impuestos de Ingresos, Cerrados	5.214.384
De otras operaciones no presupuestadas	173.851
Ingresos Pendientes de Aplicación	723.980
b) Acreedores pendientes de pago	8.146.021
De Impuestos de Bienes, Cerrados	6.753.117
De otras Operaciones no presupuestadas	1.392.904
c) Fondos líquidos de Tesorería	8.436.602
d) Remanente líquido de Tesorería	4.954.836
e) Remanente para gastos venales	4.954.836

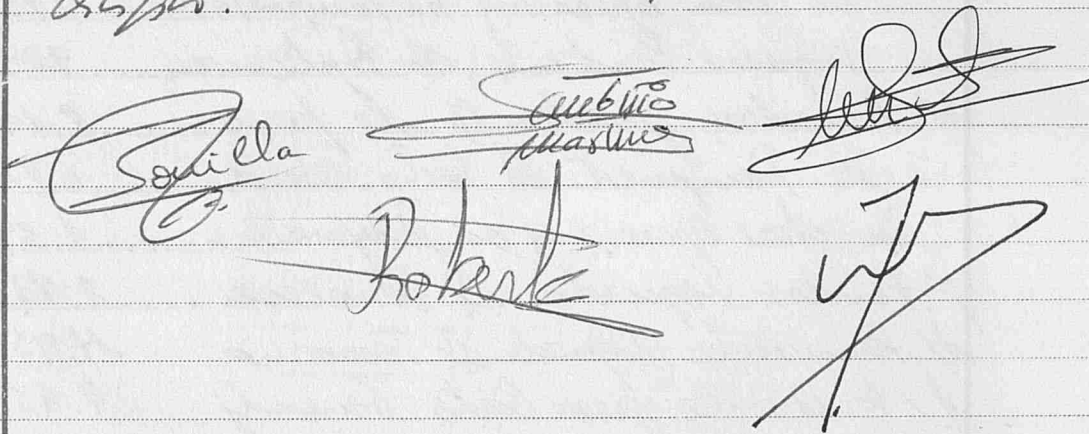
Se procederá a su exposición al público según procedimiento establecido. De no presentarse alegaciones, se entenderá desinteresada y aprobada. Todo ello de acuerdo a lo previsto en el art. 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de la Ley Municipal Local. El acuerdo fue tomado por unanimidad.

3.º Se aprueban las siguientes obras para el nuevo expediente del AEPHA 2002. La Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPHA) ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por importe de 48.500,00 Euros, con cargo a la partida presupuestaria del INEM, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario "servicio de fomento", dirigida a intervenir en la contratación de mano de obra desempleada. Se realizarán las siguientes obras:

- Frente a las amuelas. Canchales y aceras torreteras.
- Construcción nave Casa de la Cultura.

4.º Se acuerda asimismo, proceder al asfaltado de la plaza denominada "El Llano", así como instalar esbozo por gateros en Cañentosa, alrededores de la escuela, parque y demás zonas verdes. En Puentes y Puente por el Sr. Concejal D. Auguste Rebollo.

se presenta queja sobre la prestación de servicio de suministro eléctrico por parte de la C.S.E.; los continuos cortes e interrupciones con los gases molestias y perjuicios que acarrearán a los vecinos. El Sr. Alcalde comenta las conversaciones mantenidas por los Alcaldes de la zona con este empresa suministradora y las gestiones realizadas ante la misma. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 24'00 horas firmado el Alcalde y yo el Secretario que obran.



Alcalde
D. Inmaculada Bonilla M.
Concejales

D. Antonio Mtned. Glez.
D. Macario Alvarez Gomez.
D. Roberto Fariña Baraja
D. Jose Luis Páez Maza
D. David Jose Calero Pk.

Sevon Ordinarium del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 8 de Aout de 2002. Reunidos en este Casa Comunal los concejales señalados al margen, excusando su falta de asistencia el concejal D. Auguste Rebollo, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inmaculada Bonilla y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan C. Otey Monte, siendo las 21'00 horas, se tomaron las siguientes acuerdos:
1.º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2.º Se acuerdan las siguientes fiestas locales para el año 2003: Día 14 de Agosto y 29 de Septiembre, día de la Patrona de la localidad.

3.º Se toma acuerdo de modificar entrada a la plaza del Castillo, permutando varios metros cuadrados de dominio público por igual cantidad de propiedad privada, a fin de ampliar el acerado de la mencionada plaza.

4.º Se adopta el acuerdo de aprobar definitivamente la siguiente inversión nº obra 137, anualidad 2002, Plan Alumbrado Público 2002, denominación: Alumbrado Público. Aportación Diputación: 5.400 Euro. Aportación Municipal: 600,00. Presupuesto total de la Obra: 6.000 Euro.

5º Sobre los problemas existentes en diversos recintos puestas al cargo del servicio de suministro de agua potable se acuerda estudiar uno a uno cada caso, no estableciendo medidas generales de condonación de la deuda.

6º Se aprueba el convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y este Aytº para la contratación de un profesor en el Grupo Escolar Ntra Sra de Los Santos. Se elaboraran las bases para la provisión de la plaza y las mismas se aprobarán por el Pleno en próxima sesión.

7º Se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local la cantidad de 22.000.000 de pts (132.227,66 Euro) para la financiación de diversas obras en la localidad. El crédito será a largo plazo.

8º Se toma acuerdo de adoptar las medidas administrativas primarias, judiciales, en caso de no cumplirse las primarias, sobre el cierre de ventanas a la Plena Pública sin autorización por diversos recintos colindantes. Una situación ilegal que no debe mantenerse por más tiempo.

9º Se pone en conocimiento de la Corporación la subvención otorgada para el proyecto "Casa de Juventud, Espacio de Encuentro", conforme al convenio de cooperación suscrito entre el Instituto de la Juventud (INSJUV) y la Federación Española de Municipios y Provincias por el año 2002, por importe de 12.000 Euros.

Y en más asuntos que tratan se levanta la sesión a las 21:00 horas firmado el Alcalde y yo el Secretario que certifica.

[Handwritten signatures]

Señalada Ordenanza del Aytº Pleno celebrada el día 25 de Noviembre a las 21:30 horas en esta Casa Consistorial.

Alcaldes

D. Inmaculada Bonilla M.

Concejales

D. Antonio Muñoz Ote

D. Auguste Rebollo Carballe

Secretario

D. Juan C. Ote Mearin

Enal. Reunidos los concejales reunidos al margen, siendo las veintinueve y treinta horas, se toman los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1.º Tras comprobar que existe quorum, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad
- 2.º Renuncia del concejal D. Macario Alvarez. Con motivo de su contratación como profesor en el Colegio Público el concejal D. Macario Alvarez presenta su renuncia al cargo de concejal por incompatibilidad, siendo aceptada por la Corporación. El Sr. concejal agradece a la Corporación el trato correcto dispensado durante el proceso que le precede el cargo hasta su persona, y pide disculpas por sus errores, poniéndose a disposición, en su nueva etapa que a breves ocurrirá, del Ayuntamiento.
- 3.º Se designa Jefe de Paz a D.º Isabel Alvarez Muñoz, única propuesta presentada. Se remitirá el expediente al Tribunal Superior de Justicia, a través del Jefe de Obrenza, para el posterior nombramiento de la persona seleccionada.

El Ruego y Peticiones, por la Sr. Alcaldesa se expone la petición de la vecina D.ª Jacinta Gomez Muñoz de autorización para la instalación de un kioskito, con las características que se presentan en la documentación anexa. El Pleno concede licencia de ocupación si bien se estudiará la ubicación en preferencia.

Por el Sr. concejal Sr. D. Auguste Rebollo se meje una mayor limpieza en algunas zonas del pueblo, principalmente riberas y alrededores. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas firmando la Alcaldesa y yo el teniente que es.

[Handwritten signatures: Sofilla, Auguste Mearin, and another signature]



Alcalde:
Inmaculada Bonilla Martín
Concejales:
 D. Antonio Martín Glez.
 D. Auguste Rebollo Carballo
 D. Roberto Farina Buzaga
Secretario:
 D. Juan E. Glez. Monte.

Señor Ordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 5 de Febrero de 2003. Reunidos en esta Casa Consistorial, Sala de Sesiones, los concejales señalados al margen, siendo las 20:00 horas y bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D. Inmaculada Bonilla Martín, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monte, se formaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2º Se aprueban los siguientes inversiones: N.º obra 63, Amplitud 2003, Plan Confederación Hidrográfica del Guadiana, denominada "Ordenación Paisajística Entorno" por importe de cincuenta y ocho mil novecientos noventa y siete, con treinta y siete, siendo la aportación municipal dos mil novecientos veintidós con ochenta y siete euros y la de Diputación once mil seiscientos noventa y nueve con cuarenta y siete. Asimismo se aprueba la siguiente obra n.º 121, denominada Casa de Cultura y Biblioteca por importe de diecisiete mil quinientos veintiseis con ochenta y tres euros, aprobándose la financiación y gestión de la misma.
- 3º De conformidad con lo establecido en el Decreto 173/2002 de la Comisión de Trabajo, por el que se establece un programa extraordinario para la inserción laboral de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo, se aprueba la oferta de empleos, siendo la cuantía setenta y dos mil quinientos sesenta y uno con sesenta y ocho. Se procederá a través del SEXPEX, mediante SEXPE, a la contratación de los trabajadores a medida mediante los distintos programas de Ayuda a Domicilio, otros más, a medida posible, a mantenimiento de instalaciones deportivas y culturales, un montaje de patios y un reformatorio a jornada completa, así como un gesto cultural a tiempo parcial. Asimismo se comunica al Pleno que próximamente se va a proceder a la contratación de un trabajador especial de abastecimiento con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal según condicionada al empleo.

4º se aprueba para el año 2003 el convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de Base.
 5º se pone en conocimiento del Pleno la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001 y se aprueba seguidamente por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto del mismo año que arroja los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario.	
Desembolsos reconocidos	70.444.481
Oficinas reconocidas netas	64.788.427
Resultado Presupuestario	5.656.054
Resultado Presupuestario ajustado	5.656.054
Remanente líquido de Tesorería	
a) Deudas pendientes de cobro	4.664.855
De Presupuestos de Ingresos Corrientes	5.214.384
De otras operac. no presupuestarias	173.851
- Ingresos pendientes de aplicación	723.980
b) Deudas pendientes de pago	8.596.257
De Presupuestos de Gastos Corrientes	6.753.117
De otras operaciones no presupuestarias	1.843.090
Fondos líquidos de Tesorería	16.036.627
Remanente para gastos operativos	12.104.675

6º se acuerda proceder a la publicación de la oferta de Empleo público para este año: Plaza de Auxiliar Administrativo por promociones internas.

7º se acuerda proceder a pagar las vallas utilizadas para el vote de las zonas urbanas, toda vez que las mismas, actualmente, no ofrecen la seguridad adecuada. Asimismo se acuerda la limpieza de la ribera y la ubicación y ajuste permanente de los baños del Parque Público. Por lo tanto el Alcalde se informa a los concejales presentes de la queja de los vecinos de la C/ Bando por la existencia y mala obra de los caballos propiedad de un vecino de la calle. Se comunicará la importancia de permanecer este animal en el campo urbano. Y en una reunión que se realizó se levantó la sesión a las 22:00 horas firmando el Alcalde y los ediles presentes que se adjuntan.

[Handwritten signatures and initials]

Alc.
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan



Alcalde
 D. Inmaculada Bonilla Mtns
Secretario
 D. Juan C. Gtz Monts
Concejales
 D. Antonio Mtns Gtz.
 D. Roberto Fariña Baraja
 D. Augusto Petallo Carbella
 D. Jose Luis Pals Miranda

Versión Ordinaria del Dyf.º Pleno celebrada en
 este Casa Consistorial el día 28 de Abril de 2003
 Reunido en este Salón de Plenos de la Casa Consistorial
 los concejales reunidos al margen, siendo las 21:00
 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inmacu-
 lada Bonilla Martínez y ante mí el Secretario de la
 Corporación D. Juan Carlos González Monts, se tomaron
 las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden
 del día:

- 1.º Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad por los concejales presentes.
- 2.º Se procede a la elección de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones. Esto se ha elegido mediante sorteo de congruencia con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Presidente: Miranda Toro Luis María. 1.º vocal: Nuñez Lopez Francisco. 2.º vocal: Pals Ferrero Jose. 1.º suplente del Presidente: Torrens Mtns M.º Rosario. 2.º suplente del Presidente: M.º Jose Torrens Pals. En suplentes de los electos vocales:
 - 1.º suplente 1.º vocal: González Silva Enrique Jose.
 - 2.º suplente 1.º vocal: Comeron Borrojo Encarnación.
 - 1.º suplente 2.º vocal: Pivilla Gomez M.º Jose
 - 2.º vocal 2.º suplente: Gomez Cañan Jose Antonio.
 Ello a los efectos de lo establecido en los artículos 27, 5 y 101.2 de la L.O.R.E.G.
- 3.º Se otorga licencia de apertura a las explotaciones porcinas siguientes en base al proyecto presentado y al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienestar de Mollets Moerwas Insulubis y Peloponnesos en materia de distancias al casco urbano y medidas correctoras. No obstante la Junta de Extremadura resolverá definitivamente. Estas son: Explotación Porcina charco grande, titular: D. Antonio Torrado Alvez, redactada por el veterinario D. Antonio Albanan Fdz de forma. Tiene una capacidad de 43 reproductores y 84 cerdos de cebo. Explotación porcina finca "La Eugoda", propietaria D. María Marquer Cañan redactada por Miguel R. Vazquez Gutierrez, ingeniero Técnico Agrícola, con capacidad para 27 reproduc-

y 100 metros de cable.

4) Por unanimidad se presta conformidad al convenio entre Telefonica Movils España S.A. (en adelante el ayuntamiento) representado por D. Cayetano Lluís Merquide y este Ayuntamiento por el cual esta entidad local, amienda una superficie de aproximadamente ochocientos metros cuadrados en el lugar conocido como "La Tapada" en la finca de propiedad municipal denominada Espido Publico, exterritorio subyacente para la construcción sobre la misma de una estación base de telefonía móvil. Mencionados antecedentes incluye el derecho de paso, a través de la finca, de la acometida eléctrica y de telefonía para la estación, así como el paso de los cables para las tomas de tierra. Sobre la superficie mencionada la propiedad otorga y concede a Telefonica Movils España S.A. un derecho de Reserva de Arrendamiento por el periodo de un año desde la firma por ambas partes del presente contrato. La renta del presente contrato asciende a la cantidad de 1000 Euros que se hará efectiva por Telefonica Movils España S.A. en un pago anual equitativo, más el correspondiente impuesto sobre el Valor Añadido. El restante de dicho importe se aprueba también por unanimidad. Asimismo se autoriza a la Junta de Gobierno para la firma de un documento necesario para el buen fin de este convenio.

5) Que se modifican las siguientes Ordenanzas Fiscales de los impuestos; definitivamente:

1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

1.º - Tipo de gravamen general 0,65

2.º Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rural

1.º - Tipo de gravamen general - - - - - 0,70

3.º Bienes inmuebles de características especiales - - - - - 1,3

Recargo del 20% sobre la cuota líquida de los Bienes inmuebles urbanos de uso residencial discontinuo con carácter permanente.

Bonificaciones.

1. 50% en la cuota íntegra del impuesto sobre





por que así se robe te por los intereses ante del suceso de las obras, los inmuebles que constituya el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a esta, y no figuren entre los bienes de un inmueble.

Bonificación por bienes de características especiales: 50%
Bonificación para titulares de familia numerosa, siempre que el valor catastral del bien inmueble, dividido por el n.º de hijos, sea inferior a 2.043 Euros.
Impuesto sobre actividades económicas: No se establecen distintas categorías fiscales de las vías públicas. Coeficiente aplicable = 1

Impuesto vehicular de tracción mecánica.

Quota	a) Turismos	1,44
	b) Autobuses	1,35
	c) Camiones	1,35 (-1000 Kgs) 1,34 (+1000 Kgs)
	d) Tractores	1,35
	e) Remolques y semirremolques	1,35 (750 Kgs a 2999) 1,34 (+2999 Kgs)
	f) Otros vehículos:	
	Ciclomotores	1,35
	Motocicleta hasta 125 cc	1,35
	Motocicleta de 250 cc a 500 cc	1,34
	Motocicleta de más de 500 cc	1,35

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Se vea por primera vez este impuesto (1)
Base imponible. Cuando se modificaren los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, se tomará como valor del terreno, o de la parte de este que corresponde según las reglas contenidas en el apartado anterior, el impuesto que resulte de aplicar a los nuevos valores catastrales las reducciones siguientes:

- a) Primer año... 40%
- b) Segundo año... 40%
- c) Demás años... 40%

(1) de acuerdo a la ordenanza Fiscal que lo regula.

sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este artículo, se aplicará el porcentaje anual de acuerdo con el siguiente cuadro:

a) Período de uno hasta cinco años	3,7
b) Período de hasta diez años	3,5
c) Período de hasta quince años	3,2
d) Período de hasta veinte años	3

Tipo de gravamen y cuota.

1. Los tipos del gravamen del Impuesto son los siguientes:

a) Período de uno hasta cinco años	30%
b) Período de hasta diez años	25%
c) Período de hasta quince años	20%
d) Período de hasta veinte años	20%

Este Dictº se adhiere a los modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por el O.A.R. de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributivos básicos (tipos de gravamen, exenciones, bonificaciones...) de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Dictºs de la Provincia en el B.O.P. El acuerdo ha estado expuesto al público así como las ordenanzas fiscales anexas durante el plazo de 30 días en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones. No se han presentado reclamaciones ni alegaciones por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional tomado en el pleno anterior de 5 de Febrero. Se autoriza expresamente al O.A.R. de Badajoz para que publique tanto el acuerdo provisional como definitivo en el BOP una vez cumplido el procedimiento y plazo legal.

Se da pose en conocimiento de los Ds. Concejales el Consejo reunido por la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura sobre mobiliario

de la Casa de Cultura y Biblioteca Pública por importe de veinticuatro mil noventa con noventa y ocho euros. Se acuerda por unanimidad prestar a este convenio en todas sus cláusulas autorizando a la Srta. Alcaldesa para la firma del mismo.

En el apartado de Ruegos y Peticiones el concejal D. Rufort Lezola Esteban estimando su despedida de diputado de este Dptº pronuncia las siguientes palabras de recuerdo y agradecimiento que, sobre su inclusión en acta, transcribo literalmente: Ahora que la termino de diputadamente mis contactos, en la presente fase con este Dptº, no quiero dejar de expresar mi agradecimiento a todas las personas que, en distintas épocas de mi estancia y vida profesional han colaborado o me han ayudado en esta laboración. En su momento y con la ayuda de todos, conseguí cumplir con mis obligaciones como funcionario.

Por decirlo de alguna manera mi recuerdo histórico comienza en este Dptº desde mi niñez ligada a él por mi padre ya secretario desde comienzos de los años veinte. He conocido el apellido Benito desde entonces, y con independencia de roles y papeles, merecen todo mi respeto.

Por razones me hacen recordar y es por eso por lo que vuelvo a dar crédito a la persona de Roberto Benito el cual editó el suplemento de prensa de ideología distribuida a la izquierda y con la cual mi familia se identificaba, la actual derecha. Sabré entonces a parte de mis parientes más queridos, mi hermano y mi padre, ser es respetos ideales.

Posteriormente tuve contactos con otros Alcaldes con los que mi relación oficial, por ser mi cargo el de auxiliar, no ha sido mucha. Ya como Alcalde electo en las urnas, como preside mi buen amigo Pablo Benito y no siendo ninguno de los dos expertos en nuevas

leyes, vamos a llevar limpiamente tanto la
labor administrativa como la relación con los vecinos
del pueblo.

Actualmente y por circunstancias, entré como concejal
del Partido Popular siendo el número 10 del alcalde
una Bontle, Inmaculada, con lo que también veo
haber cobrado a pesar de las pocas competencias
que actualmente tiene un concejal.

Como no andarme de mis buenos amigos y compañeros
Karmel Castro con que he compartido varios años
de trabajo muy intenso. Potencialmente, y aunque he
podido colaborar, la acción de Fátima
no he sido de gran utilidad. Tampoco puedo
olvidar al actual secretario mi viejo amigo
Juan Carlos, que al igual que la anterior juramos
por contacto, ni por un momento una buena amistad
tanto profesional como personal.

Con todo lo dicho, con el deseo de que
vaya en adelante, agradecer en consecuencia
por compartir a las personas a las que me he
referido, deseándole a las que actualmente viven,
muy buena y feliz vida, así como un buen haber
en las labores para las que van a ser elegidos/as
y como concejal, decir que deben acudir al
Ayto. al pueblo, estar por el pueblo y no por
señores, estar o estaría por el pueblo por los
intereses de esta insigne localidad en la
que he vivido, me he criado y quiero
permanecer cuando ya no pueda ser. Un
abrazo para todos y un ¡hasta siempre!

Y me despido, que trataré de levantarme a las
22:00 horas firmando la Alcaldía y yo el
secretario que es todo.

Santiago

Antonio
Mariano
Roberto

José Luis Polo



Sesión extraordinaria del Pleno celebrada en este Concejo Municipal el día 28 de Abril. Reunidos en este Concejo Municipal, Sala de Pleno, los concejales señalados al margen, siendo las 22:00 horas, se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón de la Fuente Muñoz y a la vez el secretario de la Corporación D. Juan Carlos del Monte:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para 2003, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y de ello resultan quedar atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente los concejales que a continuación se señalan en este pleno tendrán que volver a tomar acuerdos con carácter de puntual, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso de que se presente reclamación durante la exposición al público, de no presentarse se considerará, por ley, definitivamente aprobado. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como presupuesto municipal para 2003 y a través del mismo la revaloración de puestos de trabajo. Removido a nivel de Capitular es del siguiente tenor literal:

INGRESOS	
1. Impuestos Directos	43.800,00
2. Impuestos Indirectos	14.000,00
3. Tasas y Otros Ingresos	155.709,74
4. Transferencias Corrientes	362.683,00
5. Ingresos Patrimoniales	2.653,00
6. Enajenación Inversiones Reales	7.812,00
7. Transferencias de Capital	234.000,00
9. Patrimonio Financiero	121.000,00
Total Ingresos	941.057,74
GASTOS	
1. Gastos de Personal	444.027,74
2. Gastos en bienes muebles y servicios	156.150,00
3. Gastos financieros	18.300,00
4. Transferencias Corrientes	47.380,00
6. Inversiones Reales	248.200,00
9. Patrimonio Financiero	27.000,00
Total Gastos	941.057,74

Asimismo se anuncia expuesto al publico para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince dias habiles, por medio de la inserción del correspondiente edicto en el B.O.P. y lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unioón de las reclamaciones que se hubieren presentado in-
formadas por los Sr. Secretario, Interventor o Deposi-
tario en el area de sus competencias o extra-
ordinariamente en su caso.

Y en consecuencia que todas y levantada la
sesion a las 22:30 horas firmado el Alcalde
y yo el secretario que certifica.

[Signature]
Soyilla

[Signature]
Antonio
Rodríguez

[Signature]
José Luis Palo

Alcalde
D. Manuel de B. M. H.
Concejales
D. Auguste Robles
D. Antonio M. H. O.
D. Roberto Paniz B.
D. Manuel Palo Miral
Secretario
D. Juan C. O. Montg.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en
este Casa Consistorial el día 12 de Julio de 2003.

Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales
reunidos al margen, no asistiendo el concejal del
P.P. D. David Calero Palo, siendo las 13:00 horas
se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos
del Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
de aprobar el acta de la última sesión por
unanimidad.

2º) de aprobar el modelo de registro de incompatibilidades e intereses de los concejales elec-
tos de la nueva legislatura.

Y en consecuencia que todas y levantada la se-
sion a las 13:30 horas firmado el Alcalde
y yo el secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]
Soyilla

Alcalde



D. Inmaculada Bonilla
 D. Auguste Petallo C.
 D. Francisco Bonilla Mtro.
 D. Tomas Berrocal R.
 D. M. Pardo Cueto Oly.
 D. Antonio Gomez Alvarez
 D. Jose Tiza Hds.
 D. Camer Sanchez Sanchez
 D. Juan O. Elz Monts.

sesion constitutiva del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Corporacion el día 14 de junio de 2003. Reunidos los concejales electos de las elecciones locales celebradas el día 25 de Mayo pasado, a las 13:00 horas, se procedió a constituir la nueva Corporacion Municipal. Todos los concejales electos se encuentran presentes y se firma la Mesa de edad constituida por el concejal de mayor edad D. Antonio Gomez Alvarez y la de menor edad, D. M. del Prado Cueto Bonilla, que comprueban la veracidad de los presentes así como el documento de declaración de intereses e incompatibilidades hallados los conformes. Seguidamente toma posesion los concejales electos todos, iniciandose por la lectura de la Mesa de Edad. Juran el cargo los concejales, a excepcion de D. Inmaculada Bonilla, D. F. Bonilla y D. M. del Prado Cueto que prometen el mismo, y seguidamente se pasa a la eleccion del Alcalde siendo los cabezas de lista D. Inmaculada Bonilla Mtro. por el grupo Socialista y D. Antonio Gomez Alvarez, del P.P. Resulta elegido con cuatro votos a favor, la candidata del PSOE D. Inmaculada Bonilla Mtra. El candidato del P.P. obtiene tres votos. Seguidamente toma posesion del cargo la nueva Alcaldesa D. Inmaculada Bonilla Mtra., recibiendo las felicitaciones de todos los presentes. Antes de iniciar este procedimiento se dió lectura por el Sr. Secretario al acta extraordinario de Arqueo que arroja un saldo al 6 de junio de 2003 de treinta y siete mil ciento treinta y cinco con sesenta y tres. Asimismo se presenta el inventario de bienes por un valor total de 1.924.060,11 euros. La Sr. Alcaldesa toma la palabra para dar las gracias a los presentes y desear lo mejor para esta nueva Corporacion que inicia su andadura comprometiendose a cumplir las pines que se han propuesto, procurando una legislacion agradable, con los mismos problemas, participando todo el que lo desea y trabajando todos los concejales juntos. Y en mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 13:30 horas procediendo la

Alcalde y el teniente que actúan.

Carmen Saubis

 Jose Triquillo

Asisten todos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en este Ayuntamiento el día 26 de junio de 2003. Reunida en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento y bajo la presidencia de su Sr. Alcalde D. Immaculada Bonilla Pérez y ante un el teniente de Alcalde D. Juan Carlos del Monte se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1. de leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.
2. de formar los siguientes grupos políticos: Grupo Socialista cuyo portavoz es D. Immaculada Bonilla Pérez, y el Grupo Popular, portavoz D. Antonio Román Álvarez.
3. se establece un pleno ordinario cada dos meses.
4. de nombra primer Teniente de Alcalde a D. Tomas Berrocal.
5. de vean los siguientes Comisiones: Festivos y Comisión Especial de Urgencias (Presidente: D. Immaculada Bonilla, Vocales: D. Tomas Berrocal, D. Carmen Saubis. Presidente de la Comisión de Festivos: D. Immaculada Bonilla. Vocal: D. Maria del Prado Cueto. El Grupo Popular no desea participar en la misma. Mas adelante se nombrará a otro miembro para formar esta Comisión de Festivos.



6. A nombre de pontano a D. Manuel Cortáez, persona-
lno de este Ayuntamiento
7. Representante ante Organismos e Instituciones: ante
el Colegio Pullos; D^o M^o Prado Leste, ante la
Mancomunidad de Reguinaras de Olmeca; D^o
Inmaculada Bouille y D. Tomas Berrocal,
se nombran las siguientes concejalas delegadas:
De Obras: D. Tomas Berrocal
Juventud y Deporte: D. Francisco Bouille.
Festejos y Mujeres: D^o M^o Prado Leste.
Bienestar Social: D^o Inmaculada Bouille.
8. O las AEPBA. la Comisión Provincial de
separación del AEPBA en un reunión del día
6 de junio de 2003, ha acordado realizar un
plan de crédito a se Ayuntamiento por un importe
de 48.800,00 Euros con cargo a la partida
preprogramada del INEM Programa INEM-Corpo-
raciones Locales para 2003 con cargo al progra-
ma de Fomento de Empleo Agrario "Baza-
tes de Renta" (AEPBA). Este crédito va dirigido
a subvencionar la contratación de mano de
obra desempleada.
Con cargo a se crédito se han a realizar
sean: 1. Mejoramiento Vietnamo Campo de Fútbol.
2. Nuevas instalaciones agua potable.
3. Escalera Campo de Fútbol.
3. Construcción pared de fondo Campo Fútbol
4. Rehabilitación zona Canchales.
5. Portón Campo Fútbol
6. Embellecimiento Plaza San Juan y alrededores
7. Medidas reparadas trapero Escuela Pública
8. Reparación trapero Cuatro Esquinas.
9. Mantenimiento de lotes. Reparación Trapero.
10. Sepulcro Fane nave Casa Cultura (anexo)
9. Convocatoria Pública de solicitudes de subven-
ciones para proyectos de interés general y social
generados de empleo estable para 2003.
La subvención tendrá por objeto la financiación de
proyectos que promuevan la inserción laboral

de los trabajadores desempleados eventualmente agrararios en actividades emergentes del sector agrario o en actividades desarrolladas sobre la base de recursos endógenos del territorio. Se impondrá por lo tanto a mejorar las condiciones laborales y condiciones laborales y la seguridad social. Se impondrá máxima a conceder un total de 120.202,42 Euros.

Este presupuesto amolda proyectos de proyectos:
1. Construcción de Pisos habitables / centro de día, que presta asistencia a nuestros mayores que lo necesitan en temas como servicio de comidas y limpieza de vestuario.

2. Construcción de una nave en el futuro polígono industrial para dar cobijo a iniciativas empresariales de alumnos de Escuelas Taller o Casas de Oficios, recuperación de cursos de formación de empleo. Este proyecto va dirigido fundamentalmente a jóvenes desempleados, pudiendo contemplar su inserción o apoyo a otros colectivos para su propia formación, incluso para el establecimiento definitivo de la empresa a crear, si llega el caso.

10. D.ª Inmaculada Benito Pérez, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha participado a todos los miembros de la Comisión de su reciente nombramiento como deputada por la Comarca de Olivenza de la Excmo. Diputación Provincial, recibiendo la felicitación de los presentes.

Y un mes antes que tal se levat' la sesión a las 22:00 horas pidiendo todos los presentes y yo el señalan que cesen.

Sanjillá
José Trigo II
José Trigo II



Antes fecha

Se da Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 21 de Octubre de 2003 reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, siendo las 20:30 horas, se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, ante un el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Ojeda Monte y bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa D.ª Inmaculada Bouville Muñoz.

1. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2. Informes y Decretos de Alcaldía. Por la Sr. Alcaldesa se informa sobre las obras a acometer en el Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Local por la localidad de 2004, siendo la inversión de 24.000€.

La propuesta de inversión destinada a construcciones de la Casa de la Cultura y Biblioteca Pública. Seguidamente informa a los señores sobre la Estación Base Repetidora por telefonía móvil en el Polígono 1 parcelas 45 de este término municipal. El expediente ha finalizado y en breve plazo, no más de un mes, se iniciará el procedimiento de licitación. Asimismo pose en conocimiento de los señores que se ha remitido al D.A.R. los padrones de recibo de residuos sólidos urbanos 2002 y 2003, así como la delegación en este Ayuntamiento del Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos aprobado por este Ayuntamiento a principios de año. Perdón, padrones de 2001 y 2002. El ejercicio de 2003 se remiten a principios de 2004. Para finalizar informe de las obras de ejecución de la carretera que une esta localidad con la vecina Olivenza, su estado de tramitación y plazos. En Ruepa y Beputa, por el concejal D. Antonio Bouvier Alvarez se presenta queja por el modo en que este año se han gestionado las vertederos para los festejos taurinos, a su entender, contrariamente a como se ha realizado años anteriores. La Alcaldesa contestó diciendo que hizo todo lo que estuvo en su mano para que mejoraran las instalaciones, no siendo posible todo lo que le empresa taurina le instruyó poco antes de los festejos. Solicita

este concejal informacion sobre nombras, retribuciones y dietas del personal de este Ayuntamiento: Autoridad, funcionarios y laborales.

Por el Grupo Socialista se presenta la siguiente mocion con motivo del dia 25 de Noviembre de contra la violencia de genero. Este pleno por unanimidad aprueba la misma (por unanimidad) siendo el contenido:

Total redato a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia domestica pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, con firme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los grupos de la Cámara.

Dotar con mas recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc... para garantizar la actuación jurídica, psicológica y social así como la protección efectiva a las mujeres.

Y dar unas cuentas que tratan a través de la reunión a las 22:00 horas firmando la Alcaldesa y yo el Secretario que es todo.

Jose Trigo H

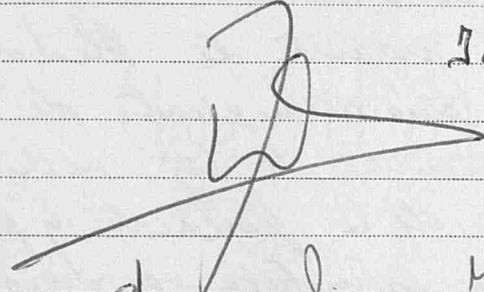
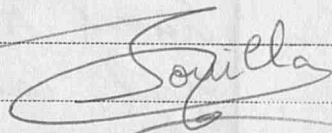
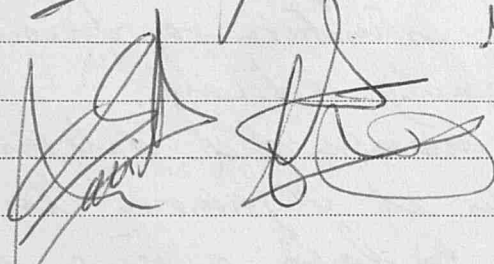
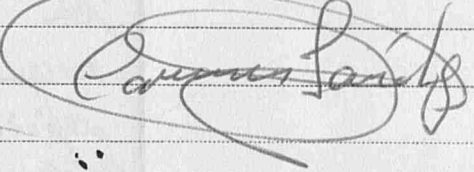
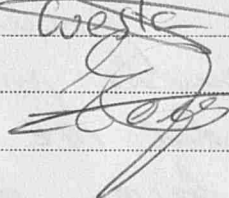
Quilla
M^o del Escalobier
Carmona Jaidy
[Signature]

Todas

Person Extremadura del Ayuntamiento Pleno celebrado en este Ayuntamiento el día 6 de Noviembre de 2003.
Reunido en este Ayuntamiento en concejalía celebrando al margen, siendo las 13:00 horas, y bajo la presidencia de la Sr. Alcaldesa D. Inmaculada Bontle Mire y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Blázquez Monte, se tuvo a la siguiente acuerdo: Declaración institucional 25 años Homenaje



a la Constitución Española. Con motivo del 25 aniversario de la Constitución Española la Iª Alcaldía realiza una breve exposición de las distintas etapas constitucionales de este país, haciendo hincapié en la actual de 1978. Sobre esta exposición su contenido, los derechos y libertades que se plasman en el texto y las vicisitudes de su aprobación. Deja constancia de que se ha hecho coincidir este acto con el homenaje a las víctimas del franquismo, desde que aun mantenía la democracia española, y que no ha sido apoyado por el Partido Popular. Por otro lado se ha invitado a aquellas personas que nacieran el año de la aprobación del texto Constitucional así como a aquellos otros jóvenes que cumplan dieciocho años en esta fecha. Asimismo se hace referencia por la Iª Alcaldía a las distintas asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica. Seguidamente, por el Sr. Secretario y una joven del pueblo anfitrión, se da lectura a diversos artículos de la Carta Magna. Finaliza el acto con la entrega de un texto Constitucional, editado por la Excmo Diputación Provincial, a los jóvenes presentes. Y en unos minutos que restan se levanta la sesión a las 13:30 horas preside la Alcaldía (1) y a la importante labor que están realizando - y yo el Secretario que certifico.

 José Trigo H.
 Soquella
 Mª del Prado
 Carmen Sanja


Sesión Ordinaria del Nexto Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 26 de Enero de 2004.
 Recordado en esta Casa Consistorial los concejales miembros de la Corporación, siendo las 20:00 horas, y bajo la Presidencia de la Iª Alcaldesa Dª Inmaculada Benito

y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan Calvo, de Maiz, retomaron los respectivos acuerdos de los que doy fe.

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta anterior. La Presidente presente para su aprobación las actas de las sesiones correspondientes a los días 21 de Octubre de 2003 y 6 de Diciembre de 2003, y ante la ausencia de redacciones contra las mismas, el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad, convirtiéndose en acta definitiva, a los efectos oportunos.

2. El Sr. Alcalde informa a los tres concejales presentes sobre el cambio de ubicación de la obra "Construcción de Centro de Día en Taliza". En un primer momento la obra fue cancelada como de nueva planta, modificándose posteriormente acordándose que la obra consista en la rehabilitación del edificio conocido como antiguo Camaró Agrario. Se redactará nuevo proyecto para su presentación ante el IREM.

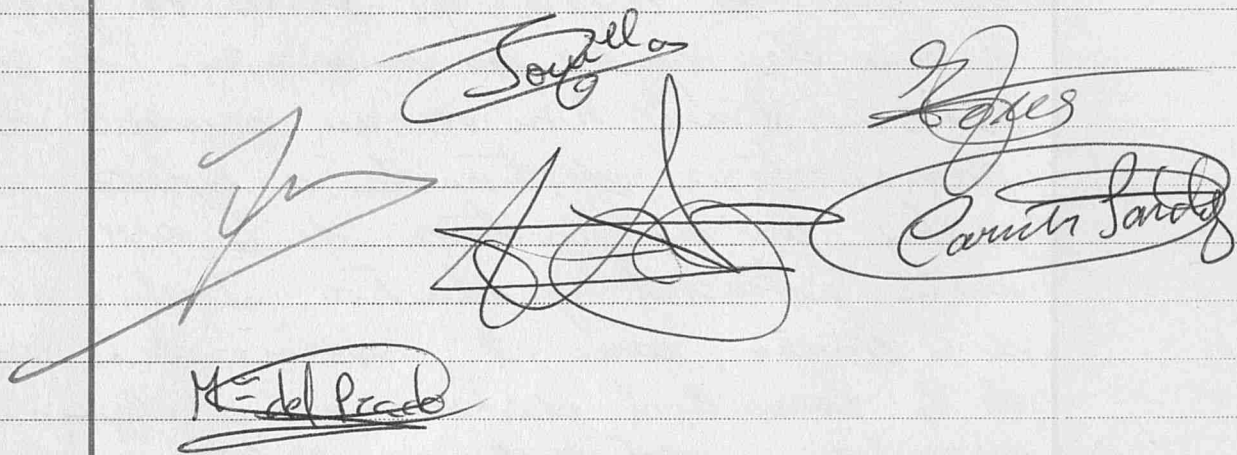
Asimismo y dentro del apartado dedicado a su intervención, la Presidente expone la petición de aumento de retribuciones de encargados del mantenimiento del alumbrado público, no estimándose, por ahora, tal solicitud.

3. Se pone en conocimiento de los concejales la iniciación, mediante propuesta de Alcalde, de un Plan General Municipal como instrumento de ordenación urbanística, como consecuencia de las necesidades que plantea el crecimiento de la población y por la evolución y necesidad de su estructura socio-económica y los deportes y necesidades actuales.

4. Se acuerda por unanimidad delegar la gestión central del IAE en el Organismo Autónomo de Recaudación de Badajoz, a tenor de lo dispuesto en el orden MAC/3154/2003 de 12 de Noviembre, apartado 2. Se delega en el OAR la petición de compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del IAE correspondiente al año 2003, en los

- condiciones que establezca la Dirección Gen. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.
5. Se acuerda por unanimidad solicitar de la CHA la cesión de las infraestructuras creadas en este término, dentro de la campaña de embellecimiento paisajístico de diversas zonas en Taliga.
 6. Se acuerda por unanimidad la aprobación de la programación y gestión de las siguientes obras:
Plan local 2004, obra nº 186 denominada Construcción CASA DE CULTURA. Aportación Diputación... 17.622,00
Aportación municipal... 5.874,00 Euro. Total obra = 23.496,00 Euro.
 7. Ordenanzas Fiscales. Se presentan las nuevas tasas y sus correspondientes Ordenanzas Fiscales. Se acuerda por el concejal poner un plazo de al menos quince días para el estudio más detallado de este punto.
 8. Moción que presenta el PSOE sobre la reforma del OCM de aceite de oliva. Se propone un sistema de ayudas con un mínimo de 300€/ha, para todos los olivares. A su vez un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde con nuestra potencialidad productiva. Instar al Gobierno de Navarra, como al Gobierno de la Nación, pedimos de la Comunidad Autónoma a defender en sus respectivos ámbitos de competencia una propuesta de OCM de aceite de oliva que contemple los mecanismos deseados. Se toma el acuerdo por unanimidad.
 9. Decreto 201/2003, de 16 de Diciembre, por el que se establece un programa extraordinario por la intervención laboral de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Se acuerda solicitar del SEXPE el número de trabajadores a contratar por este Ayuntamiento con cargo a los fondos que por importe de 72.000 Euro que le han sido asignados. Se aprueba por unanimidad la selección de los puestos de trabajo realizados.
- En el apartado de Respuesta y Preguntas, por el concejal portavoz del P.P. D. Antonio Gómez Álvarez, se ruega que

este Aytº presente sus quejas a la Cie Sevillana de Electricidad por el deficiente servicio que presta a esta localidad. Todos los presentes manifestaron su conformidad en este asunto todo vez que el servicio de suministro eléctrico dejó mucho que desear en esta población. Se ha Alcalde comentó las denuncias que se han puesto ante la Compañía de Industria, las quejas a los medios de información... todo ello sin resultado. Comentó a la concejalía la reunión mantenida con técnicos de la Cª Sevillana-Endesa sobre una nueva línea Barcarrota-Talifa. Por el mismo concejal del PP se refirió a la Srta. Alcaldesa, cuando sea posible, el arreglo, en su concepto, del camino denunciado de Alcaudiel. Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22'15 hrs (firmado el Alcalde) y el secretario que acompaña.



 [Signature] [Signature] [Signature]

 M. del Prado

Alcalde en Funciones

D. Tomas Berrocal

Concejales

D. Antonio Gómez Álvarez

D.ª M.ª Prado Cuesta

D.ª Carmen Sánchez

Secretario

D. Juan Carlos Gómez Monty

Sesión extraordinaria del Aytº Pto celebrada en este Casa Consistorial el día 17 de Febrero de 2004. Reunidos en el Salón de Sesión de este Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, presidiendo la misma el primer teniente de Alcalde D. Tomas Berrocal, por ausencia de su titular D.ª Inmaculada Bouille Mts, y ante mi el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gómez Monty, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1.ª Se leyó y aprobó el acta de la feria anterior, por unanimidad.
- 2.ª Elección miembros mesa electoral. Se procedió al sorteo para la elección de los miembros de la mesa electoral obteniéndose los siguientes: Presidente: D.ª Encarnación Comeron

Bozofa, suplente 1º, 2º del Presidente: Valeriana Torrado Torrado,
Natividad Ripado Pimilla. Primer vocal: Isabel Muñoz Lopez.
Substituto 1º, 2º: Fr. Pablo Senano y David Fdz Fdz. Segundo vocal:
María del Rosario Torrensua Martínez. Substituto 1º, 2º: Esther Masot
Perez y Juan Luis Torrensua Pals. Se aprueba por unanimidad.
Por el concejal del PP D. Antonio Gómez Álvarez se pregunta
al Alcalde en función D. Tomas Berrocal que noticias se
tiene sobre las obras de la carretera de Talaja (EX-313).
El Sr. Alcalde responde que ninguna hasta la fecha; no se ha
recibido nada sobre este asunto. El Sr. concejal muestra su
preocupación por la obra de mejora e indaga a los señores
que va a procurar toda la información posible de la Excmo
Diputación. Y sin más asuntos que tratar, y añadido que los
concejales ausentes justificaron ante este Secretario la imposibilidad
de asistir a la sesión, se levanta a las 21.00 horas. La misma
había comenzado a las 20.00 horas. De todo lo anterior como
Secretario doy fe.

~~ME del Peado~~
~~Cipriano~~

~~[Signature]~~

[Signature]

José Trigo Id

Señor Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta
Casa Consistorial el día 10 de Mayo de 2004. Reunidos
en esta Casa Consistorial todos los concejales, miembros de
este Corporación, se da las 20.45 horas, y bajo la Presidencia
de la Sr. Alcaldesa-Presidenta D.ª Inmaculada Bouilla Martínez
y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Bouvalz
Montes se formularon los siguientes acuerdos:
1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por
unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior
de fecha 17 de Febrero de 2004.
2. Se aprueba por unanimidad proceder a la subasta de

terrenos para naves industriales en esta localidad. Se modifica el pliego de condiciones ya establecido por esta Corporación para este tipo de ventas. La ubicación de las futuras naves será en el camino de la Fuente Verde y las naves tendrán unas dimensiones de 500m² y 250m². Precio de licitación: 9€/m². Forma de pago: 1º- 50% a la adjudicación 2º- 50% a la firma de la escritura. Plazo máximo para edificar: 2 años.

3. Elección miembros mesa electoral. Se designan por sorteo a los siguientes miembros que van a conformar la mesa para las elecciones al Parlamento Europeo 2004: Presidente: D. Valeriano Torre Torrado 1º y 2º suplente: D. Esther Matos Pérez y D. Eulalia Bouilla Moraly. 1º vocal: D. Rosa Dominguez Toranzo 1º y 2º suplente: D. M. Carme Toro Mejias y D. Isabel Núñez Lopez 2º vocal D. F.º Núñez Lopez. 1º y 2º suplente: D. Juan Alguiz Martín y D. Angel Cuesta Hts.

4. Pista Polideportiva. De poseer en conocimiento de los concejales la subvención de la Dirección General de Deportes de la Comisión de Cultura, subvención de obras de Infraestructura Deportiva denominada "Construcción de Pista Polideportiva" por importe de 30.000 Euros teniendo en los siguientes acuerdos:

Aprobar el texto del convenio a realizar con la Comisión de Cultura, subvención de Obras de Infraestructura Deportiva, denominada "Pista Polideportiva".

Facultar y autorizar a la Sr. Alcaldesa - Presidente D. Inmaculada Bouilla Moraly para que en representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme convenio.

5. Fondo de Solidaridad 2004. De poseer en conocimiento de los concejales la subvención por importe de 16.688,75 € de la Comisión de Desarrollo Rural relativo al convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos y Entidades locales menores para la ejecución de actuaciones del Fondo de Solidaridad de la Comunidad 2004, autorizar a la Sr. Alcaldesa - Presidente D. Inmaculada Bouilla Moraly para la firma del mismo. El acuerdo fue tomado por unanimidad.



6. Estos vanos. Se acuerda por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento como miembro de pleno derecho al Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo. Menciona a D. Juan Carlos Bouville Mtro. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento como representante del mismo en el Fondo Local de Cooperación al Desarrollo. Se optará por parte del Ayuntamiento, como cuota anual para el cumplimiento de los objetivos de FELCODE por 0,10 Euros por habitante. FELCODE es un proyecto promovido por la Diputación Extremeña y un grupo de municipios y mancomunidades de municipios de la Región que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las partes del Tercer Mundo y sensibilizar a la sociedad extremeña de los problemas y causas que genera el subdesarrollo en esas partes.

Moción que presenta el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno para su consideración por este Pleno.

Este Ayuntamiento pretende llevar a cabo a fin de paliar la problemática que plantea el elevado índice de población desempleada tanto a nivel local como comarcal, un proyecto en función del potencial desarrollado (países) del que se dispone, basado en la implantación de 150 Hectáreas de la finca Comunal de putal y su reparto, acompañado de una central fotovoltaica. La puesta en marcha de este proyecto, impone una elevada oferta de puestos de trabajo, que dará cobertura a las necesidades de la población demandante de empleo de todos los pueblos vecinos, garantizando un mayor cabal de vida de nuestra zona. Este Ayuntamiento muestra su apoyo y solidaridad con el proyecto mencionado.

Designación de Cáceres como Capital Europea de la Cultura en el año 2016. Uno de los objetivos de este plan es lograr la adhesión del 100% de los municipios extremeños habiendo recibido y el apoyo de la Junta de Extremadura. Este Ayuntamiento de Taligá por unanimidad muestra su adhesión a este proyecto y así lo comunicará

al Ayt^o de Caure.

Escrito que presenta la Asociación de Familias Munitivas de Extremadura. Esta Asociación está impulsando la mejora de la calidad de vida de las familias numerosas extremeñas tratando de conseguir una serie de ayudas y prestaciones que alivie las cargas económicas que supone sacar adelante una familia con muchos hijos. Indica esta Asociación que la protección de la familia es responsabilidad de todas las administraciones correspondiéndole a cada una dentro de su competencia estudiar una serie de propuestas para los Ayuntamientos como implicación municipal por con las familias numerosas. Este Ayt^o muestra conforme con tales circunstancias.

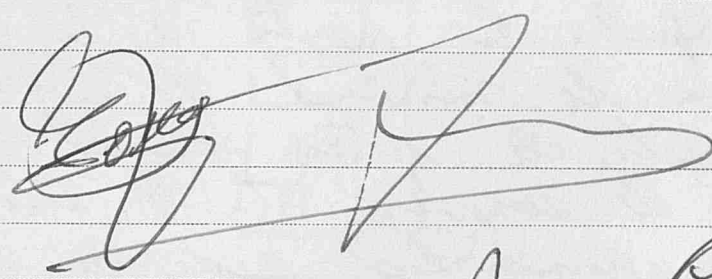
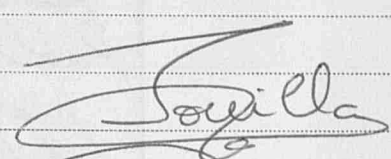
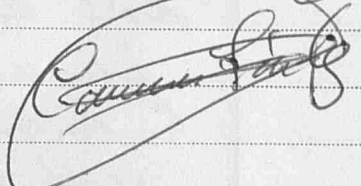
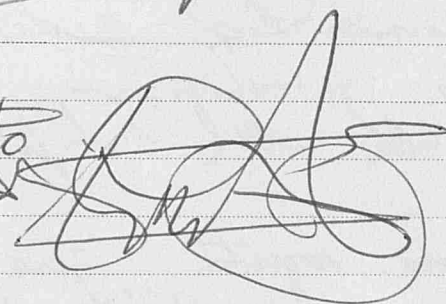
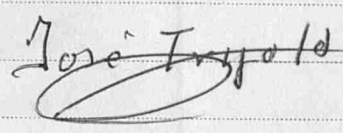
Por unanimidad se acuerda solicitar de la Comisión de la Junta (y Mesa Arbitral de resolución del COREFEX (ejido) existente entre este Ayt^o) memoria de Comisión. Asimismo se acuerda autorizar a D^a Inmaculada Bonilla Martínez Alcaldesa-Presidente de esta localidad para que solicite la serie de datos documentales que necesare a tal fin. Después de presentada D. Antonio Bouzo Álvarez, concejal del Partido Popular pregunta por la tramitación de la misma a partir del Hoja del Personero, en que está en trámite; D^a Inmaculada Bonilla Martínez, Alcaldesa-Presidente contesta al Sr. Concejil que se encuentran muy avanzadas y que en breve se procederá a su apertura, toda vez que los datos del Centro se han ejemplado en su totalidad.

D^a Carmen Andrés, concejala del Partido Popular pregunta a la Alcaldesa sobre el número extendido de la desparasitación en su futuro ramédato de la venta ambulante en esta localidad.

D^a Inmaculada B. Martínez contesta a la concejala a el sentido de que no es el Ayt^o quien ha permitido acabar con este tipo de venta, sino que existe una ley que lo prohíbe salvo en



los señores y de los previstos en lo que se acuerda como merced de D. Antonio Góngora Álvarez, concejal del PP portavoz municipal del Dpto. de obras de mejora del camino de Alcaudén. Le Sr. Alcalde, contacta al concejal comunicándole que yo he hablado con el Dpto. de Alcaudén para que se revisen estas obras y que volveré a recordarle a este Dpto. reunión. Sin más que tratar se levanta la sesión a las 23:00 horas firmado el Alcalde y yo el secretario que es todo.






 Sr. del Pto. de este


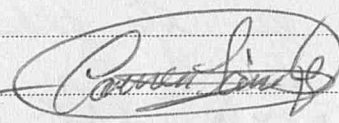
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Corporación el día 29 de Julio de 2004. Reunido en este pleno de sesiones los concejales miembros de la Corporación, encabezado en esta sesión por D. Fco. Bouillo Mateo, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde. D. Inmaculada de Bouillo Mateo y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos de la Cruz. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

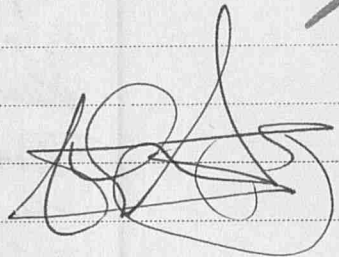
- 1º de leer y aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior
- 2º de aprobar por unanimidad otorgar licencia de instalación de explotación por una semana de D. José María Álvarez de Arana, toda vez que cumple con las distancias, que se dan en el RAMNIP, al núcleo urbano. No obstante dicha licencia estará condicionada a

los informes favorables de la Jefe de Extramuros.

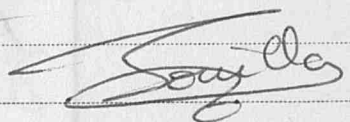
3. Se aprueba por unanimidad el convenio remitido por la Concejalía de Cultura, Dirección de Promoción Cultural para la adquisición de equipo de sonido e imagen para la Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Juanlaure a la En Alkalde por la Jefe del cuerpo 4º. En relación con la misma convocatoria del AEPSP, importe de la subvención 53.200 Euros, se acuerda proponer este punto para ser reunido a mantener con el Sr. Diputado Municipal. En cuanto a la Convocatoria Pública de voluntad de subvenciones para proyectos de interés general y social gestionados de cupulos stable, año 2004, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda a suspender a la misma y solicitar subvención para la rehabilitación del edificio Centro de los 2º, 2º Fº.

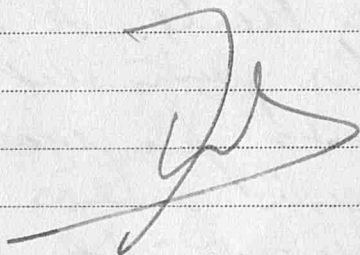
Y en un mes antes que tener y levantada la sesión a las 22:00 horas firmados el Alcalde y yo el Secretario que

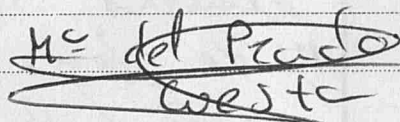
 



Jose Trigo






M^c del Prado
Cuesta



Sesión Extraordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 21 de Septiembre de 2004. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales miembros del Pleno, todos, siendo las 21:45 horas, y bajo la Presidencia de la Srta Beatriz D. Inmaculada Boulla MTN, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Blg Manty se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta Sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior. Por la Srta. Presidenta se presenta borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 29 de Julio de 2004, y ante la ausencia de reclamaciones contra el mismo, el Pleno de la Corporación, acordó por unanimidad, convirtiéndolo en Acta definitiva a los efectos oportunos.
2. Avanzando el Orden del día, la Srta. Presidenta presenta Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004, sometiéndolo, en unión de la restante documentación, al examen y aprobación del Pleno, en esta sesión extraordinaria, convocada a este efecto. La Srta. Presidenta expresa que en la confección de este proyecto se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se ubican las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Hizo constar igualmente que según la normativa vigente el Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos, con carácter de precepto, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones, durante la exposición al público, de no presentarse se considerará, por Ley, definitivamente aprobado. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 2004 y a través del mismo la relación de puestos de trabajo. Remón.

de a nivel de Capitulos y del presente
tenor literal:

INGRESOS (en miles de euros)

CAPITULOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	43.100,00	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	17.000,00	
3. TASAS Y OTRAS INGRESOS	246.507,00	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	355.200,00	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.250,00	
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	2.500,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	248.500,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00	TOTAL... 946.057,00

GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	454.502,12	
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	187.250,00	
3. GASTOS FINANCIEROS	17.000,00	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.620,00	
6. INVERSIONES REALES	210.684,88	
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.000,00	TOTAL... 946.057,00

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la
sesion a las 21.45. firmado la Sr. Alcalden
) y el secretario que certifica.

Sevilla
M. del Prado
Carreras
Carreras

Desion Ordinaria 21 de Sept. 2004. En Talifa, siendo las
veintiuna quince horas del dia 21 de septiembre
de 2004, previa convocatoria cursada al efecto,
se constituyo en el salon de Juntas de la Com.
Constituida el Pleno de la Corporacion para cele-





donde se ordenara, al objeto de tratar y resolver sobre los distintos asuntos que componen el Orden del día fijado por el Presidente de la Corporación. El Pleno fue presidido por el Presidente de la Corporación, asistiendo todos los miembros de la Corporación. También concurrió el Secretario-Interventor que da fe.

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente presenta el primer punto del Orden del día: solicitud de Telefónica que a fin de atender la demanda de nuevos clientes, pretende ampliar las rutas telefónicas en la localidad; en este caso dotar de servicio Telefónico a D. Celedonio Bouilla Moraly, con domicilio en C/ Huertas 63. La autorización es para dar parte de manera un mesonada calle. Tras amplia deliberación se acuerda que el Sr. Alcalde realice gestiones ante Telefónica y si ello es posible, intentar que no se coloque parte de manera que tanto afecte el entorno, de deje el asunto sobre la mesa.

SOLICITUD TELEFONICA

Resolución Alcaldía

Avanzando el Orden del día y dentro de su intervención el Sr. Alcalde comunica a los concejales presentes el convenio firmado por este Ayuntamiento con la Consejería de Cultura para la construcción de una parte polideportiva. Asimismo informa de la próxima contratación de un profesor para educación de adultos (convenio con la Consejería de Educación).

Plan Trienal 2005-2007
Excmo. Diputación

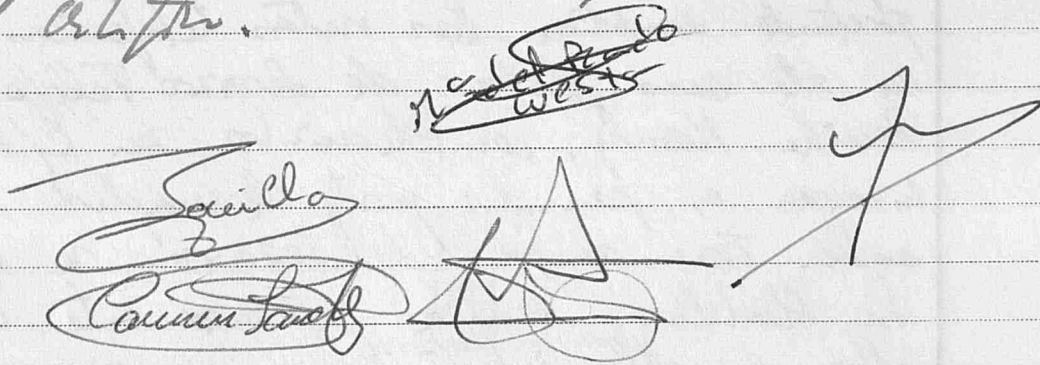
Se aprueba rápidamente el Plan Trienal 2005-2007. Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de inversiones en obras de infraestructura, equipamiento local y servicios: acondicionamiento y mejora de instalaciones municipales, presupuesto: 36.250 Euro. Mejora de zonas verdes (suministro energía eléctrica, servicio recogida Residuos Pellets urbanos...), por igual importe.

Puero y Puertos

En el Consejo pretorial del Grupo Popular se pregunta a la Alcaldía sobre la posibilidad de la utilización por el podólogo de las instalaciones del Hogar del Pensionista. La Alcaldía contesta que ya se han dispuesto

las medidas oportunas en este asunto. Por el concejal del PSOE D. Tomas Benocal se mece se procede al corte de aquellas personas morosas en el pago del suministro del agua potable, una situación que no debe mantenerse por mantenerlo. El pleno manifiesta un contentamiento con esta medida, todo vez que así se aprobó en la Ordenanza Fiscal Regulatoria de esta tasa. Y en otros asuntos que tratan, se levanta la sesión a las 23:00 horas firmando el Alcalde, y el secretario que actúan.

~~Alcalde~~
Secretario



Señor Ordinan del Dyto Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 4 de Nov. a las 20,30 horas. Reunidos en el sala de sesiones de la Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, exculando en asistencia por motivos laborales D. Jue Trijo, del Grupo Popular, presididos por el Alcalde-Presidente D. Inmaculada Borla Muga, y ante un el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Borla Muga, se toman las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

- 1º Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de Sept. de 2004. El borrador del acta ha sido entregado a todos los concejales junto con la convocatoria de este sesión, no presentándose alegaciones, a la misma, a tenor de lo cual queda definitivamente aprobado.
- 2º Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno la cuantía por el Excmo Diputado Provincial de la cantidad de 9.000 euros en concepto de remanente. Comunica un decurso de incurrir en sus euros merced a la retención de la cantidad de otros por partes telefónicas que realiza en su cometido.



3º de la agenda las Cuentas Generales del Permiso 2002 y 2003 que aneja los respectivos resultados.

Presupuesto 2002. Remanente líquido de Tesorería.

A) Deudas pendiente de cobro	28.032,76
De presupuestos de Ingresos cerrados	31.339,10
De otras operaciones no presupuestadas	1.044,87
Ingresos pendiente de aplicación	4.351,21
B) Acreedores pendiente de pago	52.522,14
De presupuestos de Gastos cerrados	40.587,08
De otras operaciones no presupuestadas	11.935,06
C) Fondos líquidos de Tesorería	89.898,46
D) Remanente líquido de Tesorería	65.409,08
E) Remanente por gastos generales	65.409,08

Resultados Presupuestarios

Derechos reconocidos netos	554.682,06
Resultados Presupuestarios	-7.341,49
Resultados Presupuestarios Ajustados	-7.341,49

Presupuesto 2003. Remanente líquido de Tesorería

A) Deudas pendiente de cobro	28.091,81
De presupuestos de Ingresos cerrados	31.339,10
De otras operaciones no presupuestadas	1.103,92
Ingresos pendiente de aplicación	4.351,21
B) Acreedores pendiente de pago	62.785,22
De presupuestos de Gastos cerrados	40.587,08
De otras operaciones no presupuestadas	22.198,14
C) Fondos líquidos de Tesorería	45.624,89
D) Remanente líquido de Tesorería	10.931,48
E) Remanente por gastos generales	10.931,48

Resultados Presupuestarios

Derechos reconocidos netos	463.321,70
Obligaciones reconocidas netas	517.799,30
Resultados Presupuestarios	-54.477,60
Resultados Presupuestarios Ajustados	-54.477,60

4º Se acuerda por unanimidad concertar una operación de Tesorería por importe de 60.000 Euros para hacer frente a situaciones de desfinanciación de Tesorería, en la siguiente forma:

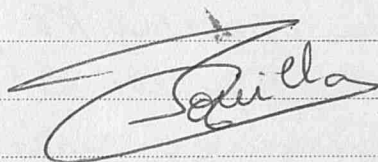
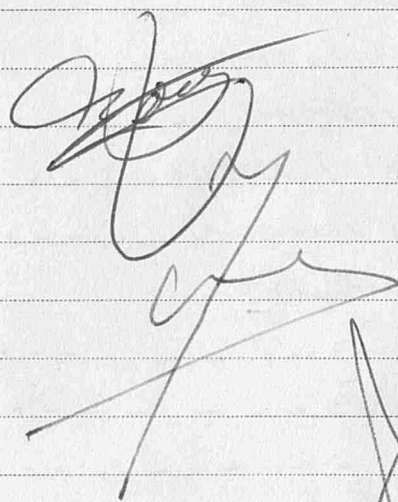
Finalidad anticipos de Tesorería
Tipo de interés nominal anual Euros más un margen del 0,35%
Comisión de apertura 0,15 por 100.
T.A.E 3,07%
Periodo de liquidación Mensual, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Cuotas de Amortización Once cuotas mensuales iguales y consecutivas de 2000 Euros y esta al vencimiento final.
Interés de demora 18 por 100 nominal anual; o si fuere mayor, la suma del interés del contrato más un margen adicional del 0,5 por 100.

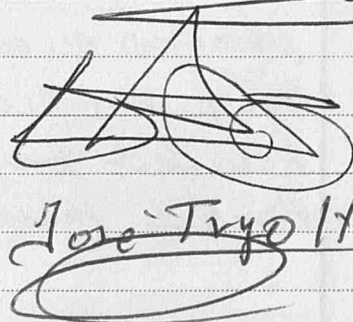
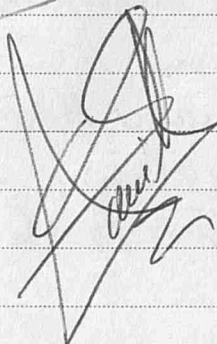
5º Se acuerda por unanimidad proceder a la subasta del aprovechamiento del Esp. (bellotas). Tipo de licitación: 36.061 Euro al Ha.

Primero se acuerda por unanimidad convocar subasta pública de solar en C/Badajoz, estableciéndose el nuevo tipo de licitación en 18,03 Euros.

Y en consecuencia que trata de seranti la forma de firmar la Alcaldía: Presidente y el Secretario que actúan.



~~Alc. del Prado~~
Cuesta



José Trigo 11



Ordenanza del Dyf.º Pleno celebrada en este Concejo Comarcal el día 1 de Diciembre de 2004. Reunido en este Concejo Comarcal los concejales reunidos al margen, excusando su falta de asistencia la concejala del grupo Popular D.ª Carmen Sanchez, siendo las 20'30 horas, y bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa D.ª Inmaculada Bouville Huesa y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos del Monte se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Aprobación de la Sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión anterior, alegando el portavoz del grupo Popular que no recuerda haber tratado el tema de la operación de ferretería con el Banco de Crédito Local. La Sr. Alcaldesa le recuerda un día pero exactamente sus palabras sobre el asunto. Se establece un pequeño discurso sobre el depósito económico que se usaba arrastrando desde hace años y que motiva estas operaciones de crédito con entidades Bancarias. D. Antonio Bouvier insiste en que de haberlo tratado no hubiera dado su voto pero a la operación de ferretería apoyada a la Sesión anterior, y que el portavoz no mandaba al frente del Dyf.º con imperavit, cuestión que no están resuelta los concejales del Partido Socialista.

2. Ordenanzas Fiscales 2005. Se modifican las siguientes Ordenanzas Fiscales para el año 2005. Expedición de documentos: Fax, entrada 2€, salida 2€ 1º documento 1€ los restantes. Certificados: Convivencia, empadronamiento y restantes 2,30€. De arrendo municipal. 3€. Antiquedad y reparación de vivienda. 10€. Computera: Hasta 10 hojas, 0'8€ de 10 a 20 hojas: 0'3€ Más de 20: 0'20€. Reconocimiento de firma 3,5€, cedula urbanística 24€. Cedula de habilitación 24€. Licencia de reparación: 15€. Copia callejón 20€. Tramitación. Exp. Licencia oha: 3€, perdón 4€. Apertura Actividades sujetas al RANINP: 26€ Apertura Actividades No Clasificadas: 18€.

Licencia de autotaxi: Renovación anual: 42 €, nueva
licencia: 60 €.

Licencia apertura de establecimiento: Locales sujetos
al Reglam. Actividades Campesinas: 250 €. Al Reglamen-
to de Espectáculos: 300 €. A otros Reglamentos: 300 €
con expediente de información veroral: 150 €. Sin
expediente de información veroral: 100 €. Por cambio
de titularidad por temporada: 50% de las cuotas
anteriormente establecidas. Cementeros y otros servicios
públicos: Particulares: 360 €. Cia de furo: 410 €. Título
de propiedad 12 €. Apertura de nicho: 5 €.

Conservación de Cementero 3 € anual
Acantillado: 30 € anual.

Perdidos sólidos Urbanos: Habitadas: 50 € al año,
vacas: 36 €/año. Industrias: 80 €/año.

Instalación de Quioscos Vx Pública: 7 €/mensual.

Impagos tenencia uso público local con metas, r. Ha, ...:
Calle Heras 100 €, c/Huero de tot 130 €, Plaza de
España: 190 €.

Entrada de vehículos a través de las aceras: Vado
permanente 15 €. Adquisición de Placa: 18 €.

Mantenimiento dominiario: 3 €/cabeza. Agua, gas, electricidad:
Cuota de mantenimiento: 18 €. De 0 a 30 m³: 0,3 €/m³. De
30 a 60 m³, 0,9 €/m³. De 60 a 80 m³, 1,5 €/m³, Mas de 80 m³, 1,8
€/m³.

Basura Municipal: 4 €, cualquier peso inferior a 4 €, por
dos 10000 Kg. 6 €, peso superior a 10.000 Kg.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: 0,70%.
Se van las propiedades ordenadas: 1. Retiro de vehículos mal
estacionados. 2. Utilización de Bando Municipal. 3. Publicidad median
disponen titularidad municipal. 4. Apertura de rufas puentes
de uso público. En tipo son los siguientes: 1. Retiro de
60 €. Deponte: 3 €/día. 2. Utilización suelo: 60 €/año.
3. Acusita de Feros y Fistas: pagua entera: 60/90 €, 1/2 pagua
30/50 Euro. 1/4 pagua: 15 €. Contraportada: 150 €. 4. 30 €
aprovechamiento solar.

Se crea arriendo de Ordenanza sobre Bando Municipal:
Cota Departe Local: 0,03 €/Ha. Cota departe no local: 0,3 €/Ha.
Cota Privado Aire mena no interior: 0,7 €/Ha. Cota Privado Casa



Mayor G-I no interior: 1.10 €/Ha. Cot pared de
 Casa mayor G-II interior: 1.05 €/Ha. Cot pared
 Casa mayor G-II interior: 1.55 €/Ha. Cota pared
 Casa mayor cercado G-I no interior: 1.65 €/Ha.
 Cota pared casa mayor cercado G-II interior: 2.3 €/Ha.

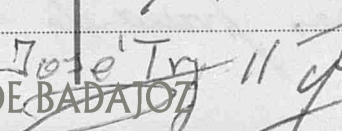
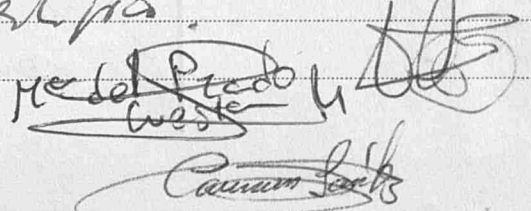
Asimismo se derogan los ordenanzas siguientes:
 Ocupación del suelo a la vez pública con
 ferias, mercados y ocupación de ferias con
 mercancías, suntuosidad, etc...

3. Se adjudica las obras: Construcción Pista
 Polideportiva a la empresa "Edificamos Villanueva
 del Fresno" por importe de 31.150 €, IVA incluido.
 Última Fase Construcción Casa de Cultura "Carpin-
 ter de Mader, solado de terrazo, Pintura y Tareas
 Plásticas" a la Empresa Fontelox S.L., por importe
 IVA incluido de 34.486,21 €. El acuerdo es to-
 do por unanimidad.

4. Decreto 172/2004 de 23 de noviembre, por el que
 se adopta medidas de fomento de Empleo de
 experiencia en colaboración con las Administraciones
 Locales. Se acuerda solicitar en el programa de
 empleo de experiencia en Entidades Locales la
 contratación de los siguientes desempleados: Dos trabaja-
 dos de Ayuda a Domicilio, media jornada, año com-
 plete. Un trabajador, infraestructura. Tronco Parcial, año
 completo. Otro trabajador tareas cultural (Biblioteca - Casa
 Cultura - Universidad Popular) jornada parcial, año
 completo. Un trabajador deporte: Jornada parcial, año
 completo. En infraestructura municipal, 2 trabajadores, jornada
 de parcial, año completo. 1 jornada completa, en
 peon de servicio verano.

5. Se nombra con el acuerdo unánime de todos los
 miembros del Pleno a D. María del Prado Cueto
 Sáez, como representante municipal en el Consejo Escuelas
 del C.P. Ntra Sa de los Santos.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la
 sesión a las 22:30 horas, prorrogando el Pleno de
 7 y se el de mañana que certifica.

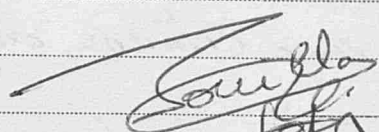
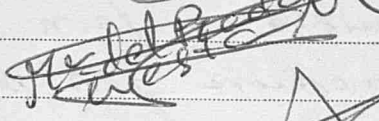
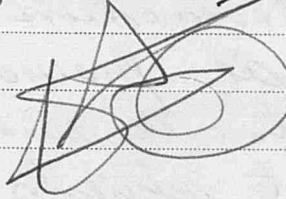
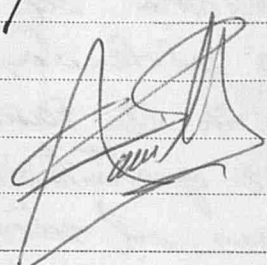

 José María
 María del Prado Cueto Sáez

Señor Extraordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 27 de Enero de 2005. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los concejales, miembros de esta Corporación, exasando su asistencia D. Toucas Berrocal Redondo, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a Inmaculada Benito Martín y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gtz. Monty se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión anterior de fecha 1 de Diciembre de 2004.
2. Elección miembros Mesa Electoral. Se designan por sorteo a los siguientes miembros que van de conformar la mesa para la celebración del Referendum el próximo 20 de Febrero de 2005. Presidente: D. Luis María Furade Toro, 1^o y 2^o D. Sara María Gtz. Silva y D. Jose Ramon Gtz. Blanco. 1^o vocal: D. María José Prieta Góngora 1^o y 2^o suplente: D. Saul Angel Hernandez Paz y D. F.º Marnel Farina Moreno. 2^o vocal: D. María José Torresana Páez 1^o y 2^o suplente D. Laura Góngora Silva y D. Alicia Silva Isaac.
3. Aprobación del Plan Trienal de Inversiones para Infraestructura, Equipamientos y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial. Se pone en conocimiento de los concejales el acuerdo de aprobación del Plan trienal 05/07 que se compone de las siguientes actuaciones:
 - Mejora servicios (suministro de energía, recogida R.S.U.) por importe de 36.250€.
 - Acordamiento - Mejora de instalaciones municipales por importe de 36.250€.El acuerdo fue tomado por unanimidad.
4. Se aprueba por unanimidad la resolución de la subvención para el proyecto de interés general y social generador de empleo estable año 2005. El proyecto para esta convocatoria del IREM es "Ademarcación local Casa de Cultura para Bimbarra Municipal".
Y en sus asuntos que tratan se levanta la sesión a las 15,00 horas cuando el, pudon



le Alcaldes y yo el Secretario que certifiquen.






 José Fajó 17
 Concejal Delegado

Sesión Ordinaria del Dyto Pleno celebrada en
 este Ayto Ayuntamiento el día 10 de Marzo. Reunidos
 en el Salón de Sesiones de este Ayto Ayuntamiento
 los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia
 de Sr. Alcalde D. Inmaculada Boulla Herra y
 ante mí el Secretario de la Corporación, se tomaron
 las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del
 día. Hora de comienzo las 20:30.

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la
 sesión anterior. Por D. Antonio James Alvarez, portavoz
 del P. Popular se hace constar el comentario
 de la Srta. Alcaldesa hacia un periodista anterior: "En dieci-
 seis meses de gobierno no hizo Vd. nada". El Sr. Secretario
 comenta que la mencionada frase no hacía referencia
 a ningún punto del Orden del día y que por eso
 no la transcribiré. La Srta. Alcaldesa solicita que si era
 el deseo del portavoz del grupo popular, que se
 lleve a efecto. El acta se aprueba por unanimidad.

Enajenación solar
 para Industrial

2. Se acuerda que por el Sr. Secretario se redacten las
 condiciones económicas-administrativas para la enajenación
 de solares con finalidad industrial. El tipo: 200€/m² (con-
 tinuación Euro/m²). La construcción deberá realizarse en el
 plazo máximo de dos años. El precio de adjudicación por
 persona no residente en la localidad: 60€/m². Se
 acuerda se establezca la cláusula de reversión del
 terreno por el caso de que en el plazo mar-
 cado (dos años) no se construya.



Estación de Servicio. Otrunmo se acuerda por unanimidad la adjudicación de un terreno de aproximadamente doscientos metros cuadrados, en carretera de Alconchel, cercano a la baranda pública, para la construcción de una Estación de Servicio. Precio m²: 60 Euros.

Cesión Suelo Viviendas Junta Ext. 3. Cesión gratuita de suelo a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la construcción de cinco viviendas de promoción pública, por la Compañía de Fomento. Se acuerda por unanimidad ceder gratuitamente setecientos metros cuadrados de terreno al sitio calle Badajoz, referencia catastral 3167101 PC7636N para la construcción de las mencionadas viviendas. Por el concejal D. Antonio Gomez se indica al Pleno que sería interesante que la política de vivienda pudiera favorecer a la adquisición de viviendas abandonadas para su rehabilitación futura.

Convenio Servicio Social de Base 4. Se aprueba por unanimidad el convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de Base para 2005. A este Ayuntamiento le corresponde una aportación de setecientos cincuenta y un euros con treinta y un céntimos (651,31€).

Se aprueba por unanimidad (por el). Mancomunidad Comarca de Olivenza. 5. Se aprueba por unanimidad la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de municipios de la Comarca de Olivenza, ratificándose el acuerdo tomado por la Asamblea General el día 28 de Diciembre de 2004.

Mujer Trabajadora 6. Moción día de la Mujer Trabajadora. Presenta esta moción el grupo socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de Marzo. Día Internacional de las Mujeres. Por unanimidad se acuerda colaborar con el Gobierno de la Nación y la C.A. de Extremadura en la puesta en marcha de la ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género, erradicar de nuestra sociedad las agresiones y vejámenes contra las mujeres. Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, no solamente en el acceso al empleo, sino dentro ya del mismo laboral, en la promoción



y asuntos, formación y reciclaje, y sobre todo en la retribución. Asimismo solicitamos al Gobierno de la Nación una iniciativa legislativa para avanzar de manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar. Solicitamos también al Gobierno Central y al Autonómico, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con un perfil demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la composición de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública por parte de los partidos políticos.

Delegación O.A.R. Multas.

7. Por unanimidad el Pleno de este Corporación acordó delegar en la Diputación Provincial de Badajoz, organismo Autónomo de Recaudación las facultades de gestión y recaudación de los impuestos provinciales del concepto Intermunicipal Multas. El Art 7º, con anterioridad, a este acuerdo ya habse delegado otras facultades de gestión de los impuestos locales en un organismo Organismo. Esta delegación se realiza al amparo de lo establecido en el art. 7.1 de la Ley 39/88, República de las Haciendas Locales, hoy Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley República de las Haciendas Locales.

Modificación Fiestas Locales.

8. Por unanimidad, y una vez debidamente motivada por la Iba Alcaldía la modificación, se acuerda trasladar la fiesta local del día 30 de Septiembre al día 23 del mismo mes. Este acuerdo se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección Provincial de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo a los efectos oportunos. Y una vez más amén que tratamos se levanta la sesión a las 21:45 horas preside la Alcaldía y yo el Secretario que certifico.

[Signatures]
 José Trijo
 Soquella
 M. del Pardo West

02
Serán extraordinario del Ayuntamiento Pleno a celebrar en
este Ayuntamiento, con la siguiente convocatoria, el día 25 de Abril. Siendo
las 21.00 horas, reunidos los concejales miembros de la
corporación, excusando su asistencia el Sr. Concejil D.
Antonio Gómez Álvarez, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa
D.ª Inmaculada Benito Martín, y ante mi el Secretario de la
corporación D. Juan C. del Monte, se tomaron los siguientes
acuerdos sobre los puntos del orden del día.

- 1.º Se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la
sesión anterior.
- 2.º Se adjudica a D. Domingo Álvarez Martín el solar sito en
c/Bedajas nº35, por un precio de 4320 Euros, única
licitación, persona, propuesta presentada a la convocatoria de
licitación de enajenación del terreno citado.
- 3.º De conformidad con lo establecido en el Decreto 69/2005
del 15 de Marzo por el que se regula la organización, configura-
ción y gestión de la Sección Concursal al Empleo del
Fondo Regional de Cooperación, se acuerda proceder a
la contratación del trabajador D. Domingo Álvarez Martín, persona
seleccionada y que reúne los requisitos establecidos en el
Decreto mencionado.
- 4.º Según la propuesta formulada por la Comisión Ejecutiva de
la FEMP el pasado mes de Marzo, y con motivo de la convo-
catoria de Pleno Extraordinario de Adhesión a la Carta
de Vitón 2 en las Corporaciones Locales el martes día 19 de
Abril, este Ayuntamiento se adhiere a la misma y manifiesta su
posición firme de apoyo a los contenidos de la propuesta.
- 5.º La Srta. Alcaldesa pone en conocimiento de los presentes el cese
del puesto de Secretario-Intervención de este Ayuntamiento de un actual
titular D. Juan Carlos del Monte al que le ha sido adjudicado
la plaza de la vecina localidad de Villanueva del Fresno, si
bien realizará las funciones de Secretario, en régimen de
Comisión de Servicios, en el Ayuntamiento de Olivenza, por orden
de esta Entidad y la conformidad de Villanueva del Fresno.
La Srta. Alcaldesa agradece el trabajo y la dedicación de
este funcionario a esta Corporación durante los últimos
dieciséis años. El Sr. Secretario expone que es él quien
está agradecido a la Entidad por el trato, siempre
amable, que se le ha dispensado durante todos estos años



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL